

## PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2025



***Subdirección Administrativa y Financiera  
Grupo Financiero  
Noviembre - 2024***

# DOCUMENTO TECNICO

## Tabla de contenido

<b>DOCUMENTO TÉCNICO .....</b>	<b>5</b>
<b>1 ACUERDO No.xx de xxxxx xx de 2024.....</b>	<b>5</b>
<b>2 RENTAS DE LA CORPORACION .....</b>	<b>5</b>
<b>3 INGRESOS CORRIENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>3.1 Sobre tasa ambiental / Porcentaje Ambiental .....</b>	<b>5</b>
<b>3.2 Tasas y derechos administrativos .....</b>	<b>6</b>
<b>3.3 Tasas:.....</b>	<b>6</b>
Tasa Retributiva .....	6
3.3.1 Tasas Compensatorias por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales:8	8
3.3.2 Derechos Administrativos:.....	9
<b>3.4 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA .....</b>	<b>10</b>
3.4.1 Multas, sanciones por infracción a los recursos naturales:.....	10
3.4.2 Multas y Sanciones Disciplinarias: .....	10
3.4.3 Otras Multas: .....	10
<b>3.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....</b>	<b>10</b>
<b>3.6 APORTES DE LA NACION: .....</b>	<b>11</b>
<b>4 RECURSOS DE CAPITAL .....</b>	<b>12</b>
<b>4.1 Disposición de Activos no financieros (venta de activos):.....</b>	<b>12</b>
<b>4.2 Rendimientos Financieros:.....</b>	<b>12</b>
<b>4.3 Recursos del Crédito Interno:.....</b>	<b>12</b>
<b>4.4 Donaciones: .....</b>	<b>12</b>
<b>4.5 Reintegros y otros recursos no apropiados: .....</b>	<b>13</b>
<b>4.6 Rentas Contractuales:.....</b>	<b>13</b>
<b>4.7 Transferencias recursos de capital (entidades del gobierno): .....</b>	<b>13</b>
<b>5 CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL .....</b>	<b>13</b>
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS (análisis de las rentas, 2020 al 2024) .....</b>	<b>19</b>
<b>5.1 INFORMACION HISTORICA DE RENTAS (apropiaciones).....</b>	<b>19</b>
<b>5.2 ANALISIS DE LAS APROPIACIONES DE INGRESOS (últimos 5 años) .....</b>	<b>19</b>
<b>5.3 Proyección 2025 .....</b>	<b>20</b>
<b>5.4 INFORMACION HISTORICA DE RENTAS (ejecuciones) .....</b>	<b>21</b>
5.4.1 Histórico Porcentaje de Ejecuciones Ingresos .....	23
5.4.2 Histórico ejecución de ingresos .....	23

5.5	Participación de las rentas .....	25
6	<b>PROYECCION PRESUPUESTO 2024 .....</b>	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
7	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	25
8	<b>ANALISIS Y PROYECCION DE INGRESOS.....</b>	25
9	<b>INGRESOS CORRIENTES .....</b>	26
9.1	SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL.....	26
9.2	<b>PROYECCION SOBRE TASA AMBIENTAL 2024 .....</b>	27
9.2.1	Escenarios de reducción del porcentaje ambiental.....	28
10	<b>TASA RETRIBUTIVA .....</b>	31
10.1.1	COMPORTAMIENTO FACTURACION Vs RECAUDO .....	31
10.2	<b>PROYECCION DE TASA RETRIBUTIVA 2024 .....</b>	32
10.3	<b>TASA POR USO DE AGUA .....</b>	32
10.3.1	COMPORTAMIENTO FACTURACION Vs RECAUDO .....	33
10.4	<b>PROYECCION DE TASA POR USO DE AGUA 2025.....</b>	34
10.5	<b>TASA APROVECHAMIENTO FORESTAL .....</b>	34
10.5.1	FACTURACIÓN VS RECAUDO.....	36
10.6	<b>TASA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE.....</b>	36
10.6.1	FACTURACIÓN VS RECAUDO.....	37
10.7	<b>DERECHOS ADMINISTRATIVOS.....</b>	37
10.8	<b>MULTAS Y SANCIONES .....</b>	38
10.9	<b>TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO .....</b>	41
10.10	<b>PROYECCION DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO AÑO 2025..</b>	43
10.11	<b>APORTES DE LA NACION .....</b>	43
11	<b>RECURSOS DE CAPITAL .....</b>	44
11.1	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS.....</b>	44
11.2	<b>DONACIONES .....</b>	46
12	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	52
12.1	<b>FUNCIONAMIENTO .....</b>	52
12.1.1	Gastos de personal .....	52
12.1.2	Adquisición de bienes y servicios.....	52
12.1.3	Transferencias corrientes .....	52
12.2	<b>DEUDA PÚBLICA .....</b>	53
12.3	<b>INVERSIÓN .....</b>	53
13	<b>CATALOGO INTEGRADO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL (CICP)</b> <i>¡Error! Marcador no definido.</i>	

13.1	CLASIFICACION GASTOS DE PERSONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
13.2	CLASIFICACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	¡Error! Marcador no definido.
13.3	CLASIFICACION TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	¡Error! Marcador no definido.
13.4	CLASIFICACION GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	¡Error! Marcador no definido.
13.5	CLASIFICACION SERVICIO DE LA DEUDA...	¡Error! Marcador no definido.
13.6	PRESUPUESTO DE INVERSION .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>14</b>	<b>EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>54</b>
<b>15</b>	<b>2019-2023.....</b>	<b>54</b>
15.1	PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023 .....	55
15.2	FUNCIONAMIENTO.....	55
15.2.1	GASTOS DE PERSONAL: .....	55
15.2.2	Costo Planta de Personal .....	55
15.3	COSTO DE PERSONAL.....	56
	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (95 cargos) .....	56
	PRESUPUESTO DE INVERSION (153 cargos).....	57
15.4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS .....	58
15.5	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	59
15.6	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	59
15.7	DEUDA PUBLICA.....	60
<b>16</b>	<b>Estimación de pasivos contingentes.....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>17</b>	<b>INVERSIÓN .....</b>	<b>60</b>
<b>18</b>	<b>VIGENCIAS FUTURAS INVERSION .....</b>	<b>61</b>
<b>19</b>	<b>DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION (gastos operativos e inversión neta).....</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>20</b>	<b>DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024 (funcionamiento total, deuda pública e inversión).....</b>	<b>62</b>
<b>21</b>	<b>FINANCIACION PRESUPUESTO DE GASTOS.....</b>	<b>63</b>

# DOCUMENTO TÉCNICO

## 1 ACUERDO No.xx de xxxxx xx de 2024

El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad, es el instrumento técnico y legal para la ejecución de los planes y programas de conformidad con el Plan de Acción Corporativo. La acción presupuestal del estado, en cualquiera de sus niveles, se expresa como una acción determinada en el desempeño de una función especial; en un tiempo determinado que aplica recursos para obtener unos recursos concretos, bienes y servicios, con un fin preciso, satisfacer necesidades públicas, que para nuestro caso es la protección del medio ambiente.

## 2 RENTAS DE LA CORPORACION

Las rentas de la Corporación están definidas en el TÍTULO VII, artículos 42 al 46 de la Ley 99 de 1993.

## 3 INGRESOS CORRIENTES

Los ingresos corrientes tienen como elemento característico la regularidad de los mismos, en oposición a los ingresos de capital, en los que la eventualidad es la característica clave.

En este sentido, algunas de las características que sirven para definirlos y distinguirlos son las siguientes:

- Su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten predecir el volumen de ingresos con cierto grado de certidumbre.
- Si bien constituyen una base aproximada, es una base cierta, que sirve de referente, para la elaboración del presupuesto anual.

### 3.1 *Sobre tasa ambiental / Porcentaje Ambiental*

**Porcentaje Ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble:** La Ley 99/93, en su Artículo 44, establece en desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 317 de la Constitución Nacional y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos renovables, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el

respectivo Concejo Municipal a iniciativa del alcalde. Los municipios también tendrán la opción de optar por establecer una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

### **3.2 Tasas y derechos administrativos**

Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico, así como de las funciones regulatorias que realizan la Corporación. Las tasas y derechos administrativos son fijadas por la ley, la Corporación determina las tarifas correspondientes.

Las tasas y derechos administrativos son: Tasa Retributiva, Tasa por Uso de Agua, evaluación y seguimiento a licencias, permisos y trámites ambientales, visitas técnicas y visitas por exoneración.

### **3.3 Tasas:**

**Tasa Retributiva:** Artículo 42, Ley 99 de 1993 y Decreto 2667 de diciembre 21 de 2012.

Es un instrumento económico que cobra la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o indirectos y se cobra por la totalidad de la carga contaminante descargada al recurso hídrico.

La tasa Retributiva se cobra incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar

#### **Objetivo:**

Incentivar cambios en el comportamiento de los agentes contaminadores, generando conciencia del daño ambiental que ocasionan tanto las actividades diarias como los diferentes sectores productivos. Así mismo se obtienen importantes recursos económicos para la inversión en proyectos de descontaminación hídrica y monitoreo del recurso hídrico.

#### **Normatividad**

- Decreto Ley 2811 de 1974
- Decreto 1594 de 1984
- Ley 99 de 1993
- Decreto 901 de 1997
- Resolución 081 de 2001
- Ley 1450 de 2011
- Decreto 2667 de 2012

### **Destinación de los recursos:**

Los recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva por vertimientos al recurso hídrico se destinarán principalmente a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y en monitoreo de la calidad del agua.

En los proyectos de inversión se encuentran mejoramiento, monitoreo y evaluación de la calidad del recurso hídrico; elaboración y ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico e inversiones en sistemas de tratamiento (incluido interceptores y emisarios finales).

Hasta el 10% del recaudo se podrá utilizar en la cofinanciación de estudios y diseños asociados a estos sistemas.

La Ley 344 de 1996, Artículo 24, establece que del recaudo de las rentas propias se debe destinar el 10% para el Fondo de Compensación Ambiental.

Los recursos restantes son destinados a los proyectos de inversión.

**Tasa por uso del agua:** Artículo 43, Ley 99 de 1993, El Decreto 155 de 2004, reglamentó el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, y posteriormente fue modificado por el Decreto 4742 de 2005. Ley 1450 de 2011, en el artículo 216.

El Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en el Título 9 de los Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, en su Capítulo 6 compila todas las normas anteriores con respecto al cobro de las Tasas por Utilización del Agua.

La tasa por utilización de aguas es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas.

Es así como esta Tasa tiene un doble carácter: por un lado, es un instrumento de gestión para el logro de objetivos ambientales relacionados con la conservación y uso eficiente del agua; por otro lado, es una fuente de recursos financieros para inversiones ambientales que garanticen la renovabilidad del recurso.

### **Normatividad**

- El Decreto 155 de 2004, reglamentó el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, y posteriormente fue modificado por el Decreto 4742 de 2005.
- La Ley 1450 de 2011, en el artículo 216, parágrafo 3 establece que la tasa por utilización de aguas se cobrará a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley, pero incluyendo

aquellos que no cuentan con la concesión de aguas, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique en ninguna circunstancia su legalización.

- El Decreto 1076 de 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en el Título 9 de los Instrumentos Financieros, Económicos y Tributarios, en su Capítulo 6 compila todas las normas anteriores con respecto al cobro de las Tasas por Utilización del Agua.
- Ley 1930 de 2018. Artículo 25. Gestión Integral de los Páramos en Colombia

#### **Destinación de los recursos:**

Se destinarán exclusivamente a las actividades de protección, recuperación y monitoreo del recurso hídrico.

La Ley 344 de 1996, Artículo 24, establece que del recaudo de las rentas propios se debe destinar el 10% para el Fondo de Compensación Ambiental.

Ley 1930 de 2018. Artículo 25. Gestión Integral de los Páramos en Colombia

#### **3.3.1 Tasas Compensatorias por aprovechamiento forestal maderable en bosques naturales:**

Instrumento económico de política, administración y promoción del uso y manejo sostenible de los ecosistemas forestales, que, partiendo del reconocimiento de un derecho del Estado a establecer un tributo por el aprovechamiento de los bosques naturales, le autoriza para fijar una renta de destinación específica, que de acuerdo con criterios de racionalidad sirve para dar señales a los usuarios acerca de la disponibilidad del recurso forestal, refleja la valoración de los productos del bosque en los mercados y aporta a que la oferta ambiental y el patrimonio forestal colombiano se mantenga para bien de los usuarios, de los moradores del bosque, de la industria de la transformación y de la nación en su conjunto

#### **Normatividad**

- Artículo 42 de la Ley 99 de 1993 por medio del Decreto 1390 de 2018 y la Resolución 1479 de 2018.
- Ley 2 de 1959. Decreto Ley 3572 de 2011. Acuerdo 048 de 1982.
- Ley 70 de 1993. Decreto Ley 3573 de 2011. Acuerdo 036 de 1983.
- Ley 99 de 1993. Decreto 309 de 2000. Resolución 1084 de 2018.
- Ley 633 de 2000. Decreto 2041 de 2014. Resolución 868 de 1983.
- Decreto Ley 2811 de 1974. Decreto 1390 de 2018. Resolución 1479 de 2018.
- Decreto 1791 de 1996. Decreto 2372 de 2010. Resolución 0316 de 1974.

#### **Destinación de los recursos:**

Los ingresos recaudados con la tasa deben dedicarse exclusivamente a la conservación y la renovabilidad del bosque remanente, en las áreas que han sido objeto del aprovechamiento forestal, con prácticas silvícolas de manejo, manteniendo la productividad y diversidad, reduciendo los impactos sobre el medio natural.

Es necesario aclarar que el parágrafo 3 del artículo 42 de la Ley 99 de 1993 admite que se emplee por la Autoridad Ambiental Competente hasta el 10% de los ingresos recaudados por la tasa para actividades de implementación y seguimiento del instrumento.

**Tasas Compensatorias por Caza de Fauna Silvestre:** es aquella que se cobra a los usuarios que ejercen la caza de la fauna silvestre, para coadyuvar a garantizar la renovabilidad de dicho recurso, y reglamentada en desarrollo del artículo 42 de la Ley 99 de 1993.

##### **3.3.1.1 Normativa**

- *Artículo 42 Ley 99 de 1993*
- Decreto 1272 del 3 de agosto de 2016 (enlace al decreto en la página del MADS)– "Por el cual se adiciona un capítulo al Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la tasa compensatoria por caza de fauna silvestre y se dictan otras disposiciones".

#### **Destinación de los recursos:**

Protección y renovación de la fauna silvestre como son: Formulación e implementación de planes y programas de conservación y uso sostenible de especies, las estrategias para el control del tráfico ilegal, la restauración de áreas de importancia faunística, entre otros. Es prioritaria la inversión en monitoreo y la elaboración de estudios de investigación básica y aplicada.

Además, se destinará hasta el 10% en monitoreo e implementación de la tasa.

*Tasas: fuente ministerio de ambiente <http://www.minambiente.gov.co/>*

##### **3.3.2 Derechos Administrativos:**

Numeral 4, Artículo 46 y numeral 5, Artículo 29 de la Ley 99 de 1993. Rentas que recibe la Corporación por los servicios que presta en cumplimiento de su objetivo social y se establecen a través de actos administrativos.

Evaluación y seguimiento a licencias, permisos y trámites ambientales, visitas técnicas y visitas por exoneración

### **3.4 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

#### **3.4.1 Multas, sanciones por infracción a los recursos naturales:**

El valor de las multas o sanciones impuestas por la corporación por violación a las leyes, reglamentos o actos administrativos de carácter general en materia ambiental, según lo establecido en el numeral 8 del artículo 46 de la Ley 99 de 1993.

#### **3.4.2 Multas y Sanciones Disciplinarias:**

Multas impuestas a los funcionarios de la Corporación por el incumplimiento de sus funciones o por violación a Código Disciplinario Único.

#### **3.4.3 Otras Multas:**

Las impuestas a los contratistas de la Corporación, por incumplimiento a los contratos suscritos con la Corporación

### **3.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Comprende los ingresos por transacciones monetarias que realizan una entidad a la Corporación, sin recibir ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor.

Las transferencias corrientes son:

Transferencias del Sector Eléctrico, Rentas Contractuales y Aportes Nación.

**Artículo 45, Ley 99 de 1993.** El artículo establece que las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, el 6% de que trata el artículo está distribuido así: 3% para

las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto, y el 3% para los municipios y distritos localizados en la cuenca hidrográfica.

El mismo artículo, establece que en el caso de centrales térmicas la transferencia de que trata el presente artículo será del 4% que se distribuirá así: 2.5% la Corporación Autónoma Regional para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la planta y 1.5% para el municipio donde está situada la planta generadora.

De los recursos transferidos por las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, solo se podrá destinar hasta el 10% para gastos de funcionamiento.

La Ley 344 de 1996, Artículo 24, establece que del recaudo de las transferencias se debe destinar el 20% para el Fondo de Compensación Ambiental.

El artículo 45 de la Ley 99 de 1993, ha sido reglamentado por el Decreto Nacional 1933 de 1994, Modificado transitoriamente por el Decreto Nacional 4629 de 2010, Modificado por el art. 222, Ley 1450 de 2011.

La anterior normatividad ha sido modificada por la Ley 1930 del 27 de julio de 2018 y Decreto Reglamentario 644 de 2021, por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, cuya financiación son las transferencias del sector eléctrico, sin embargo a la fecha no se ha reglamentado la ley, solo se cuenta con un borrador del decreto reglamentario, en el cual se entiende que las transferencias de sector eléctrico siguen siendo rentas propias de la Corporación, los porcentajes para el presupuesto de funcionamiento 10% y Fondo de Compensación Ambiental 20%, siguen igual a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 99/93 y la Ley 344/94 art. 24 respectivamente. El cambio significativo es en el presupuesto de inversión, de los cuales los recursos serán repartidos entre la Corporación y el FONAM, entidad que administraría el Fondo de Páramos.

Las entidades que actualmente transfieren recursos son: Isagen, (cuenca Miel, cuenca Guarinó, Riomanzo), Chec y Termodorada. PCH Morro Azul - Energía Risaralda SAS, el Edén

### **3.6 APORTES DE LA NACION:**

A través del presupuesto general de la Nación, el Gobierno Nacional, asigna a la Corporación una partida anual para cubrir parte del costo de personal de la Corporación.

Por parte del Gobierno Nacional no se reciben recursos para los programas y proyectos del presupuesto de inversión, que pudieran ser asignados en el Presupuesto General de la Nación.

## 4 RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital son aquellos fondos que entran a la Corporación de manera esporádica, porque su cuantía es indeterminada, lo cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales.

Entre los ingresos de capital, tenemos:

- Disposición de Activos no financiero (venta de activos)
- Rendimientos Financieros
- Recursos del Crédito Interno
- Donaciones
- Recursos del Balance
- Reintegros y otros recursos no apropiados
- Rentas Contractuales
- Transferencias recursos de capital - entidades del gobierno

### ***4.1 Disposición de Activos no financieros (venta de activos):***

Son los recursos recibidos esporádicamente, a cambio de poner ciertos activos no financieros (venta de activos fijos o bienes inservibles dados de baja) a disposición de un tercero.

### ***4.2 Rendimientos Financieros:***

El recaudo de la renta por rendimientos financieros está relacionado directamente con la liquidez de recursos en la tesorería de la Entidad y las tasas del mercado ofrecidas por las entidades financieras, de igual forma, está ligado a la variación del DTF.

### ***4.3 Recursos del Crédito Interno:***

Corresponde a los ingresos provenientes de las autorizaciones dadas para contratar créditos con entidades u organismos nacionales con vencimiento mayor a un año.

### ***4.4 Donaciones:***

Son ingresos en efectivo, sin contraprestación, pero con la destinación que establezca el donante, recibidos de otros gobiernos o de instituciones públicas o privadas de carácter nacional o internacional.

Los recursos de donación se incorporarán en el presupuesto mediante acuerdo de Consejo Directivo, su ejecución se realizará de conformidad con lo estipulado en los convenios o acuerdos que los originen.

**Recursos del Balance:** Son los recursos que ingresan a la tesorería de la Corporación en una vigencia y quedan disponibles al cierre de la misma.

#### **4.5 Reintegros y otros recursos no apropiados:**

Corresponde a los montos que ingresan a la tesorería, proveniente de recursos no presupuestados, como saldos de recursos no ejecutados o valores superiores no previstos.

#### **4.6 Rentas Contractuales:**

Son recursos originados en la relación contractual con entidades del orden nacional, departamental y municipal, depende de la gestión de la Corporación y de las entidades territoriales.

Los recursos provenientes de esta renta se apropián en el presupuesto de ingresos y gastos, en el transcurso de la vigencia se adicionan una vez se firmen los contratos interadministrativos. Tienen una destinación específica en el presupuesto de inversión.

#### **4.7 Transferencias recursos de capital (entidades del gobierno):**

Corresponde a las transferencias recibidas de otras unidades de gobierno, como de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

## **5 CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL Y DE LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL**

La Contraloría General de la República mediante Resolución No. 040 del 23 de julio de 2020 Y Resolución No.063 del 3 de mayo de 2023, adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, en el artículo 2 establece “ÁMBITO DE APLICACIÓN. El Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo integrado de Clasificación

Presupuestal (CICP), aplica a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a los órganos autónomos Constitucionales, a las entidades descentralizadas territorialmente o por servicios de cualquier orden, a los organismos de control fiscal, a los particulares que manejen fondos o bienes de la Nación en relación a dichos fondos o bienes, a los fondos sin personería jurídica denominados Especiales o Cuenta creados por ley o con autorización de esta, al Banco de la República y a las entidades recaudadoras, receptoras y ejecutoras del Sistema General de Regalías.

La información presupuestal a la que se refiere la Resolución Reglamentaria Orgánica 063 de 2023, o la que la sustituya, modifique o derogue, se debe reportar al Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) con base en el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y en el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).

La Corporación en cumplimiento de esta normatividad adoptará dicho catálogo para el manejo de los Recursos Propios, en lo que corresponde a los conceptos de ingresos y objetos de gastos aplicables a la Entidad y el cual se define a continuación.

CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL CCP - CGR	
Definición de conceptos INGRESOS	
CODIGO	NOMBRE
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>
<b>1.1.01</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>
<b>1.1.01.01</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>
<b>1.1.01.01.014</b>	<b>SOBRETASA AMBIENTAL</b>
<b>1.1.01.01.014.01</b>	Sobretasa Ambiental - Urbano
<b>1.1.01.01.014.02</b>	Sobretasa Ambiental - Rural
<b>1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>
<b>1.1.02.01</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>
<b>1.1.02.01.005.64</b>	<b>CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO</b>
<b>1.1.02.01.005.64.01</b>	Contribución Sector Eléctrico - Generadores de Energía Convencional
<b>1.1.02.02</b>	<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>1.1.02.02.036</b>	Evaluación De Licencias y Trámites Ambientales
<b>1.1.02.02.037</b>	Seguimiento A Licencias y Trámites Ambientales
<b>1.1.02.02.055</b>	Tasa por el Uso del Agua
<b>1.1.02.02.068</b>	Tasa Retributiva
<b>1.1.02.02.089</b>	Tasa por Aprovechamiento Forestal
<b>1.1.02.02.090</b>	Tasa Compensatoria por Caza de Fauna Silvestre
<b>1.1.02.02.113</b>	Salvoconductor Único Nacional
<b>1.1.02.03</b>	<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>
<b>1.1.02.03.001</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>
<b>1.1.02.03.001.03</b>	Sanciones Disciplinarias
<b>1.1.02.03.001.04</b>	Sanciones Contractuales
<b>1.1.02.03.001.05</b>	Sanciones Administrativas
<b>1.1.02.03.001.22</b>	Multas Ambientales
<b>1.1.02.03.002</b>	<b>INTERESES DE MORA</b>
<b>1.1.02.05</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>1.1.02.06</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>
<b>1.1.02.06.003</b>	<b>PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP</b>
<b>1.1.02.06.003.01</b>	<b>PARTICIPACION EN IMPUESTOS</b>
<b>1.1.02.06.003.01.14</b>	Participación Ambiental en El Porcentaje de Recaudo del Impuesto Predial
<b>1.1.02.06.003.03</b>	<b>PARTICIPACION EN MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>
<b>1.1.02.06.003.03.03</b>	Participación de Intereses de Mora al Porcentaje de Recaudo del Impuesto Predial.
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>
<b>1.1.02.06.006.01</b>	<b>APORTES NACION</b>
<b>1.1.02.06.006.06</b>	<b>OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO</b>
<b>1.1.02.06.010</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>
<b>1.1.02.06.010.01</b>	<b>FALLOS NACIONALES</b>
<b>1.1.02.06.010.01.01</b>	Sentencias
<b>1.1.02.06.010.01.02</b>	Conciliaciones
<b>1.1.02.06.010.01.03</b>	Laudos Arbitrales
<b>1.1.02.06.011</b>	<b>INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA</b>

CODIGO	NOMBRE
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>
<b>1.2.01</b>	<b>DISPOSICION DE ACTIVOS</b>
<b>1.2.01.01</b>	<b>DISPOSICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>
<b>1.2.01.02</b>	<b>DISPOSICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>
<b>1.2.01.02.001</b>	<b>DISPOSICION DE ACTIVOS FIJOS</b>
1.2.01.02.001.01	Disposicion de Edificaciones y Estructuras
1.2.01.02.001.02	Disposicion de Maquinaria y Equipo
<b>1.2.01.02.003</b>	<b>DISPOSICION DE ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>
1.2.01.02.003.01	Disposicion De tierras y Terrenos
<b>1.2.05</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>
<b>1.2.05.02</b>	<b>DEPOSITOS</b>
<b>1.2.07</b>	<b>RECURSOS DE CREDITO INTERNO</b>
<b>1.2.08</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>
<b>1.2.08.01</b>	<b>DONACIONES</b>
<b>1.2.08.01.001</b>	<b>DE GOBIERNOS EXTRANJEROS</b>
1.2.08.01.001.01	No Condicionadas a la Adquisicion de un Activo
1.2.08.01.001.02	Condicionadas a la Adquisicion de un Activo
<b>1.2.08.01.002</b>	<b>DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
1.2.08.01.002.01	No Condicionadas a la Adquisicion de un Activo
1.2.08.01.002.02	Condicionadas a la Adquisicion de un Activo
<b>1.2.08.01.003</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>
1.2.08.01.003.01	No Condicionadas a la Adquisicion de un Activo
1.2.08.01.003.02	Condicionadas a la Adquisicion de un Activo
<b>1.2.08.06</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL</b>
1.2.08.06.002	Condicionadas a la Adquisicion de un Activo
1.2.08.06.003	Condicionadas a la Disminucion de un Pasivo
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>
1.2.10.01	Cancelacion Reservas
1.2.10.02	Superavit Fiscal
<b>1.2.11</b>	<b>DIFERENCIAL CAMBIARIO</b>
<b>1.2.13</b>	<b>REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS</b>
1.2.13.01	Reintegros
1.2.13.02	Recursos No Apropiados
<b>1.2.14</b>	<b>RECURSOS DE TERCEROS</b>
1.2.14.04	Recursos De Terceros En Administracion

CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL CCP - CGR	
Definición de conceptos GASTOS	
CODIGO	NOMBRE
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>
<b>2.1.1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>
<b>2.1.1.01.001</b>	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>
2.1.1.01.001.01	Sueldo Basico
2.1.1.01.001.02	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos
2.1.1.01.001.04	Subsidio de Alimentacion
2.1.1.01.001.05	Auxilio de Transporte
2.1.1.01.001.06	Prima de Servicio
2.1.1.01.001.07	Bonificacion por Servicios Prestados
<b>2.1.1.01.001.08</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>
2.1.1.01.001.08.01	Prima de Navidad
2.1.1.01.001.08.02	Prima de Vacaciones
2.1.1.01.001.09	Prima Tecnica Salarial
2.1.1.01.001.10	Viaticos de los Funcionarios en Comision
2.1.1.01.001.13	Auxilio de Conectividad Digital
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones

CODIGO	NOMBRE
2.1.1.01.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantias
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion por Vacaciones
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion Especial de Recreacion
2.1.1.01.03.009	Prima Tecnica no Salarial
2.1.1.01.03.020	Estimulos a los Empleados del Estado
2.1.1.01.03.023	Prima de Coordinacion
<b>2.1.1.01.03.043</b>	<b>QUINQUENIOS</b>
2.1.1.01.03.043.01	Beneficios a Los Empleados a Corto Plazo
2.1.1.01.03.043.02	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo
2.1.1.01.03.052	Bonos Escolares y Navideños
2.1.1.01.03.077	Subsidio de Anteojos
2.1.1.01.03.111	Auxilios Educativos
<b>2.1.1.02</b>	<b>PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL</b>
<b>2.1.1.02.01</b>	<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO</b>
<b>2.1.1.02.01.001</b>	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Basico
2.1.1.02.01.001.02	Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de Alimentacion
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de Transporte
2.1.1.02.01.001.06	Prima de Servicio
2.1.1.02.01.001.07	Bonificacion por Servicios Prestados
<b>2.1.1.02.01.001.08</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de Navidad
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de Vacaciones
2.1.1.02.01.001.09	Prima Tecnica Salarial
2.1.1.02.01.001.11	Auxilio de Conectividad Digital
<b>2.1.1.02.02</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA</b>
2.1.1.02.02.001	Aportes a la Seguridad Social en Pensiones
2.1.1.02.02.002	Aportes a la Seguridad Social en Salud
2.1.1.02.02.003	Aportes de Cesantias
2.1.1.02.02.004	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar
2.1.1.02.02.005	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA
<b>2.1.1.02.03</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>
<b>2.1.1.02.03.001</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>
2.1.1.02.03.001.01	Vacaciones
2.1.1.02.03.001.02	Indemnizacion por Vacaciones
2.1.1.02.03.001.03	Bonificacion Especial de Recreacion
<b>2.1.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>ACTIVOS FIJOS</b>
<b>2.1.2.01.01.001</b>	<b>EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS</b>
<b>2.1.2.01.01.001.02</b>	<b>EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS</b>
2.1.2.01.01.001.02.14	Otros Edificios no Residenciales
<b>2.1.2.01.01.001.03</b>	<b>OTRAS ESTRUCTURAS</b>
2.1.2.01.01.001.03.19	Otras Obras de Ingenieria Civil
<b>2.1.2.01.01.001.04</b>	<b>MEJORAS DE TIERRAS Y TERRENOS</b>
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>
<b>2.1.2.01.01.003.01</b>	<b>MAQUINARIA PARA USO GENERAL</b>
2.1.2.01.01.003.01.06	Otras Maquinas para Usos Generales y sus Partes y Piezas

CODIGO	NOMBRE
<b>2.1.2.01.003.02</b>	<b>MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES</b>
2.1.2.01.01.003.02.01	Maquinaria Agropecuaria o Silvicolá y sus Partes y Piezas
2.1.2.01.01.003.02.02	Maquinas Herramientas y sus Partes, Piezas y Accesorios
2.1.2.01.01.003.02.07	Aparatos de Uso Domestico y Sus Partes y Piezas
2.1.2.01.01.003.02.08	Otra Maquinaria para Usos Especiales y Sus Partes y Piezas
<b>2.1.2.01.003.03</b>	<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA</b>
2.1.2.01.01.003.03.01	Maquinas Para Oficina y Contabilidad, y Sus Partes y Accesorios
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informatica y sus Partes, Piezas y Accesorios
<b>2.1.2.01.003.04</b>	<b>MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</b>
2.1.2.01.01.003.04.01	Motores, Generadores y Transformadores Electricos y Sus Partes y Piezas
2.1.2.01.01.003.04.02	Aparatos de Control Electrico y Distribucion de Electricidad y Sus Partes y Piezas
2.1.2.01.01.003.04.03	Hilos y Cables Aislados, Cable de Fibra Optica
2.1.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, Pilas y Baterias Primarias y sus Partes y Piezas
2.1.2.01.01.003.04.05	Lamparas Electricas de Incandescencia o Descarga Lamparas de Arco, Equipo para Alumbrado Electrico, sus Partes y Piezas
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro Equipo Electrico y Sus Partes y Piezas
<b>2.1.2.01.003.05</b>	<b>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES</b>
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos Transmisores de Television y Radio, Television, Video y Camaras Digitales, Telefonos
2.1.2.01.01.003.05.03	Radioreceptores y Receptores de Television, Aparatos para la Grabacion y Reproduccion de Sonido y Video, Microfonos, Altavoces, Amplificadores, Etc.
2.1.2.01.01.003.05.05	Discos, Cintas, Dispositivos de Almacenamiento en Estado Solido no Volatiles y Otros Medios, no Grabados
2.1.2.01.01.003.05.06	Grabaciones de Audio, Video y Otros Discos, Cintas y Otros Medios Fisicos
2.1.2.01.01.003.05.07	Tarjetas con Bandas Magneticas o Plaquetas Chip
<b>2.1.2.01.003.06</b>	<b>APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES</b>
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos Medicos y Quirurgicos y Aparatos Ortesicos y Protesicos
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y Aparatos de Medicion, Verificacion, Analisis, de Navegacion y para otros Fines Excepto Instrumentos Opticos Instrumentos de Control de Procesos Industriales, sus Partes, Piezas y Accesorios
2.1.2.01.01.003.06.03	Instrumentos Opticos y Equipo Fotografico, Partes, Piezas y Accesorios
<b>2.1.2.01.003.07</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>
2.1.2.01.01.003.07.01	Vehiculos Automotores, Remolques y Semirremolques, y sus Partes, Piezas y Accesorios
2.1.2.01.01.003.07.07	Otro Equipo de Transporte, y Sus Partes y Piezas
2.1.2.01.01.003.07.07.01	Motocicletas y Sidecares Vehiculos Laterales a las Motocicletas
<b>2.1.2.01.004</b>	<b>ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO</b>
<b>2.1.2.01.004.01</b>	<b>MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES</b>
<b>2.1.2.01.004.01.01</b>	<b>MUEBLES</b>
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del Tipo Utilizado en la Oficina
2.1.2.01.01.004.01.01.03	Muebles de Madera, del Tipo Usado en la Cocina
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros Muebles N.C.P.
2.1.2.01.01.004.01.01.05	Somieres, Colchones Con Muebles, Rellenos o Guarnecidos Interiormente con Cualquier Material, de Caucho o Plasticos Celulares, Recubiertos o No
2.1.2.01.01.004.01.01.06	Partes y Piezas de Muebles
<b>2.1.2.01.005</b>	<b>OTROS ACTIVOS FIJOS</b>
<b>2.1.2.01.005.02</b>	<b>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>
<b>2.1.2.01.005.02.02.01</b>	<b>INVESTIGACION Y DESARROLLO</b>
<b>2.1.2.01.005.02.02.03</b>	<b>PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS</b>
<b>2.1.2.01.005.02.03.01</b>	<b>PROGRAMAS DE INFORMATICA</b>
2.1.2.01.005.02.03.01.01	Paquetes de Software
2.1.2.01.005.02.03.01.02	Gastos de Desarrollo
<b>2.1.2.01.005.02.03.02</b>	<b>BASES DE DATOS</b>
<b>2.1.2.01.03</b>	<b>ACTIVOS NO PRODUCIDOS</b>
<b>2.1.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>
2.1.2.02.01.001	Minerales, Electricidad, Gas y Agua
2.1.2.02.01.002	Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero
2.1.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables Excepto Productos Metalicos, Maquinaria y Equipo
2.1.2.02.01.004	Productos Metalicos y Paquetes de Software
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>
2.1.2.02.02.005	Construcion y Servicios de la Construcion
2.1.2.02.02.006	Comercio y Distribucion; Alojamiento; Servicios De Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribucion de Electricidad, Gas Y Agua
2.1.2.02.02.007	Servicios Financieros y Servicios Conexos; Servicios Inmobiliarios; y Servicios de Arrendamiento y Leasing
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Produccion
2.1.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales
2.1.2.02.02.010	Viaticos de los Funcionarios en Comision
<b>2.1.2.02.03</b>	<b>GASTOS IMPREVISTOS</b>

2.1.2.02.02.010	Viaticos de los Funcionarios en Comision
<b>2.1.3.03.03</b>	<b>A OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
<b>2.1.3.03.03.01</b>	<b>MEMBRESIAS</b>
<b>2.1.3.04</b>	<b>A ORGANIZACIONES NACIONALES</b>
2.1.3.06.01	CREDITOS EDUCATIVOS DE EXCELENCIA
2.1.3.06.02	TRANSFERENCIA CONVENIOS ICETEX
2.1.3.06.03	BENEFICIOS EDUCATIVOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
<b>2.1.3.07</b>	<b>PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES</b>
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO</b>
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas Pensionales a Cargo de la Entidad de Pensiones
2.1.3.07.02.003.01	BONOS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS DE PENSIONES
2.1.3.07.02.003.02	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD DE PENSIONES
<b>2.1.3.07.02.008</b>	<b>APORTES PREVISION PENSIONES VEJEZ JUBILADOS DE PENSIONES</b>
2.1.3.07.02.012.02	AUXILIOS FUNERARIOS A CARGO DE LA ENTIDAD
2.1.3.07.02.023	INDEMNIZACIONES NO DE PENSIONES
2.1.3.07.02.090	INDEMNIZACION SUSTITUTIVA (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACION)
2.1.3.07.02.091	AUXILIO FAMILIAR
2.1.3.07.02.092	BONO DE SALUD DOCENTES TRANSITORIOS UTP
<b>2.1.3.07.02.098</b>	<b>AUXILIOS EDUCATIVOS</b>
<b>2.1.3.13</b>	<b>SENTENCIAS Y CONCILIACIONES</b>
<b>2.1.3.13.01</b>	<b>FALLOS NACIONALES</b>
2.1.4.03	COMPENSACIONES DE CAPITAL
2.1.4.04	PARA LA ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
<hr/>	
<b>2.1.8</b>	<b>GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>
<b>2.1.8.01</b>	<b>IMPUESTOS</b>
2.1.8.01.14	Gravamen a los Movimientos Financieros
2.1.8.01.52	Impuesto Predial Unificado
<b>2.1.8.03</b>	<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>
<b>2.1.8.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>
2.1.8.04.01	Cuota de Fiscalizacion y Auditaje
2.1.8.04.13	Contribucion - Fondo de Compensacion Ambiental
<b>2.1.8.05</b>	<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>
<b>2.1.8.05.01</b>	<b>MULTAS Y SANCTONES</b>
2.1.8.05.01.004	Sanciones Administrativas
<hr/>	
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA</b>
<hr/>	
<b>2.2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>
<b>2.2.2.01</b>	<b>PRINCIPAL</b>
<b>2.2.2.01.02</b>	<b>PRESTAMOS</b>
<b>2.2.2.01.02.002</b>	<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>
<b>2.2.2.01.02.002.02</b>	<b>BANCA COMERCIAL</b>
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial
<b>2.2.2.02</b>	<b>INTERESES</b>
<b>2.2.2.02.02</b>	<b>PRESTAMOS</b>
<b>2.2.2.02.02.002</b>	<b>ENTIDADES FINANCIERAS</b>
<b>2.2.2.02.02.002.02</b>	<b>BANCA COMERCIAL</b>
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca Comercial
<b>2.2.2.04</b>	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS</b>
<hr/>	
<b>2.3</b>	<b>INVERSION</b>
<b>2.3.1</b>	<b>PILAR</b>
<b>2.3.1.2</b>	<b>PROGRAMA</b>
<b>2.3.1.2.1</b>	<b>PROYECTO</b>
<b>2.3.1.2.1.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>
<b>2.3.1.2.1.2</b>	<b>Adquisicion de Bienes y Servicios</b>
<b>2.3.1.2.1.3</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>
<b>2.3.1.2.1.4</b>	<b>Transferencias de Capital</b>
<b>2.3.1.2.1.8</b>	<b>Gastos por Tributos, Tasas, Contribuciones, Multas, Sanciones e Intereses de Mora</b>

## PRESUPUESTO DE INGRESOS (análisis de las rentas, 2020 al 2024)

### 5.1 INFORMACION HISTORICA DE RENTAS (apropiaciones)

HISTÓRICO DE APROPIACIÓN DE INGRESOS										
Concepto de Ingreso	2020	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO	% Part.	PROYECCION 2025	Incre. Sobre Ingresos 2024 (\$)	Incre. Sobre Ingresos 2024 (%)
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$43,889.220.192</b>	<b>\$49,256.840.824</b>	<b>\$51,947.523.800</b>	<b>\$57,752.923.703</b>	<b>\$62,900.665.784</b>	<b>\$53,169.434.861</b>	<b>100%</b>	<b>\$64,985.500.000</b>	<b>\$2,085.467.716</b>	<b>3%</b>
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	\$29.273.488.000	\$30.994.977.540	\$33.049.000.000	\$38.283.356.445	\$41.672.000.000	\$34.454.564.797	65%	\$44.151.000.000	\$2.479.000.000	6%
Transferencias del Sector Eléctrico	\$5.449.897.097	\$6.117.844.453	\$7.121.395.960	\$7.282.328.206	\$7.783.596.107	\$6.751.012.365	13%	\$7.831.000.000	\$47.403.893	1%
Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)	\$440.000.000	\$451.530.034	\$472.507.260	\$533.948.805	\$687.000.000	\$516.997.220	1%	\$711.000.000	\$24.000.000	3%
Tasa por Uso de Agua	\$839.284.090	\$875.138.477	\$917.000.000	\$1.139.618.989	\$1.340.000.000	\$1.022.208.311	2%	\$1.310.000.000	-\$30.000.000	-2%
Tasa Retributiva	\$4.137.105.775	\$5.675.656.528	\$5.918.000.000	\$5.713.000.000	\$6.259.569.661	\$5.540.666.393	10%	\$5.357.000.000	-\$902.569.661	-14%
Tasa Aprovechamiento Forestal	\$1.641.834	\$90.269.127	\$85.500.000	\$11.000.000	\$103.799.516	\$58.442.095	0%	\$0	-\$103.799.516	-100%
Tasa por Caza de Fauna	\$4.388.120	\$10.000.000	\$10.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$6.877.624	0%	\$0	-\$5.000.000	-100%
Multas y Sanciones	\$117.193.276	\$460.068.809	\$200.000.000	\$239.963.682	\$279.000.000	\$259.245.153	0%	\$342.000.000	\$63.000.000	23%
Aportes Nación (Funcionamiento)	\$3.726.222.000	\$3.814.611.000	\$4.174.120.580	\$4.544.705.576	\$4.770.067.000	\$4.205.945.231	8%	\$5.283.500.000	\$513.433.000	11%
Aportes Nación (Nación)	\$0	\$766.744.856	\$0	\$0	\$0	\$153.348.971	0%	\$0	\$0	0%
Sentencias - Fallos Nacionales	\$0	\$0	\$0	\$0	\$63.350	\$126.700	0%	\$0	-\$63.350	-100%
<b>SEGUROS DEL CAPITAL</b>	<b>\$9.443.791.138</b>	<b>\$17.157.931.161</b>	<b>\$13.655.054.240</b>	<b>\$15.506.055.700</b>	<b>\$14.160.156.742</b>	<b>\$13.917.740.399</b>		<b>\$2.075.000.000</b>	<b>-\$12.001.318.642</b>	<b>-35%</b>
Rendimientos Financieros	\$700.000.000	\$362.000.000	\$700.000.000	\$1.424.426.007	\$2.500.000.000	\$1.137.285.201		\$1.700.000.000	-\$800.000.000	-32%
Donaciones del Sector Privado	\$507.264.108	\$250.000.000	\$397.000.000	\$387.000.000	\$625.000.000	\$433.252.822		\$375.000.000	-\$250.000.000	-40%
Donaciones de Organismos Internacionales	\$0	\$90.000.000	\$90.000.000	\$0	\$0	\$36.000.000		\$0	0%	
Recursos del Balance	\$7.399.751.219	\$12.199.055.073	\$9.856.114.279	\$11.708.706.740	\$9.784.235.903	\$10.189.572.643			-\$9.784.235.903	-100%
Reintegros y Otros Recursos no Apropiados	\$10.600.000	\$100	\$11.331.457	\$196.000.000	\$227.867.142	\$110.159.740			-\$227.867.142	-100%
Rentas Contractuales	\$526.166.406	\$4.256.875.965	\$2.505.608.540	\$1.790.526.959	\$1.028.215.597	\$2.021.678.693			\$1.029.215.597	-100%
<b>TOTALES</b>	<b>\$53.133.001.925</b>	<b>\$66.414.771.962</b>	<b>\$65.612.578.076</b>	<b>\$73.259.583.409</b>	<b>\$77.066.984.426</b>	<b>\$67.097.383.960</b>	<b>100%</b>	<b>\$67.060.500.000</b>	<b>-\$10.005.850.926</b>	<b>-13%</b>
Variación %		25.0%	-1.2%	11.7%	5.2%					

### 5.2 ANALISIS DE LAS APROPIACIONES DE INGRESOS (últimos 5 años)

El análisis del histórico de las apropiaciones de ingresos de la Corporación entre el año 2020 al año 2024, se evidencia para el año 2021 un crecimiento del 25%, las rentas que impactaron en mayor medida este crecimiento fueron tasa de aprovechamientos forestal con un 5.398%, multas y sanciones con un 292,57%, tasa por caza de fauna silvestre un 127,89%, tasa retributiva un 37,19%, transferencias del sector eléctrico un 12,26%, y sobretasa/porcentaje ambiental un 5,88%.

En el año 2022 las rentas totales disminuyen un -1,2%, la renta que presento la mayor disminución fue multas y sanciones con un -56,53% y tasa de aprovechamiento forestal con un -5,28%. Las otras rentas presentaron crecimientos moderados del 4% en promedio, solo la transferencia del sector eléctrico tuvo un incremento del 16,4%.

Para el año 2023 las rentas apropiadas crecieron un 6%, en los ingresos corrientes este incremento se ve justificado por el crecimiento del 12,7% de la sobretasa/porcentaje ambiental, los derechos administrativos un 10,5% y un 6,6% los aportes de la nación.

Así mismo en el año 2024, se proyecta un cierre con un crecimiento del 5,2%, los rubros de mayor crecimiento fueron la tasa por aprovechamiento forestal con un incremento del 843%, rendimientos financieros con un 75%, donaciones del sector privado con un 61%, derechos administrativos con un 28%, tasa por uso por agua un 17%, reintegros y recursos no apropiados un 16%, multas y sanciones un 16% y

en menor proporción sobretasas/porcentaje ambienta y transferencias del sector eléctrico con un 8,85% y 6,88% respectivamente.



Concepto de Ingreso	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	\$43.989	\$49.257	\$51.948	\$57.753	\$62.900
Variación anual		12,0%	5,5%	11,2%	8,9%
RECURSOS DEL CAPITAL	\$9.144	\$17.158	\$13.665	\$15.507	\$14.166
Variación anual		88%	-20%	13%	-9%
TOTALES	\$53.133	\$66.415	\$65.613	\$73.260	\$77.066
Variación anual		25%	-1%	12%	5%

El crecimiento de las apropiaciones en los últimos 5 años ha presentado un crecimiento contante, en el año 2022 se presentó una disminución del 1% en las apropiaciones con una fuerte disminución en los recursos de capital específicamente en los recursos del balance. Sin embargo, para los años subsiguientes, año 2023 se registró un crecimiento del 12% y en el año 2024 se proyecta cerrar con un crecimiento del 5%.

### 5.3 Proyección 2025

Una vez realizado el análisis de cada una de las rentas, el comportamiento de las ejecuciones históricas, comportamiento del recaudo en el año 2024, se proyecta para el año 2025 un presupuesto de ingresos por valor de \$67.060,5 millones de pesos, con una disminución de \$10.005,8 millones de pesos respecto a las apropiaciones del año 2024 (octubre 31), porcentualmente representa el -13%.

Los ingresos corrientes incrementan el 3% pasando de \$62.900,6 millones de pesos para el año 2024 a \$64.985 millones de pesos para el año 2025, las rentas que se espera presenten incrementos, son: la sobretasa / porcentaje ambiental en 6%, aportes de la nación un 11%, las transferencias del sector eléctrico aumentarían

solo el 1%, los derechos administrativos el 3% y las multas y sanciones ambientales, se espera incremente el 23%.

Los recursos de capital disminuyen las apropiaciones totales en \$12.091 millones de pesos, porcentualmente sería el -85% respecto a las apropiaciones del año 2024. El impacto negativo se da en recursos del balance y rentas contractuales.

## 5.4 INFORMACION HISTORICA DE RENTAS (ejecuciones)

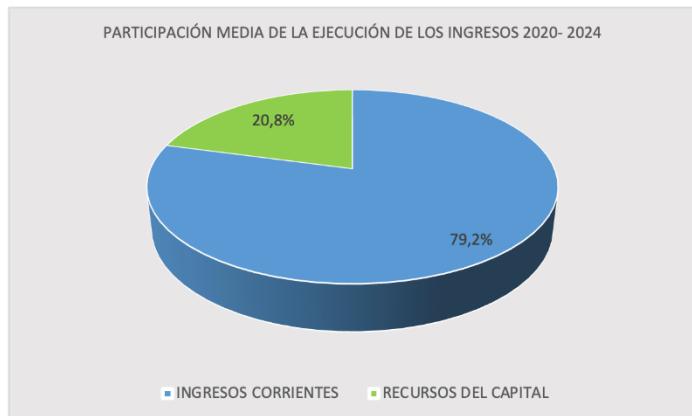
HISTÓRICO DE EJECUCIONES DE INGRESOS												
Concepto de Ingreso	2020	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO Ejecución	PROM.% Ejec.	Diferencia 2023-2024	% Inc.	PROYECCION 2025	Incre. Sobre Ingresos 2024 (€)	
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$45.942.719.439</b>	<b>\$51.449.665.711</b>	<b>\$55.278.170.582</b>	<b>\$58.594.650.690</b>	<b>\$65.170.876.060</b>	<b>\$55.287.216.406</b>	<b>103.98%</b>	<b>\$6.576.225.370</b>	<b>11%</b>	<b>\$64.985.124.000</b>	<b>+\$185.752.060</b>	
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	\$30.451.379.305	\$31.608.476.503	\$34.656.686.064	\$38.573.110.120	\$42.041.361.354	\$35.465.802.669	64.15%	\$3.468.251.234	9%	\$44.151.000.000	\$2.109.638.646	
Transferencias del Sector Eléctrico	\$5.604.440.875	\$8.184.297.383	\$9.101.976.647	\$7.875.668.120	\$9.635.956.168	\$8.080.467.839	64.12%	\$1.760.288.047	22%	\$7.831.000.000	-\$1.804.956.168	
Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)	\$428.546.315	\$75.583.1499	\$549.072.554	\$641.488.052	\$670.836.406	\$573.154.965	1.04%	\$29.348.354	5%	\$711.000.000	\$40.163.594	
Tasa por Uso de Agua	\$931.840.895	\$879.638.082	\$881.769.381	\$1.233.559.889	\$1.235.986.473	\$1.032.558.944	1.87%	\$24.226.584	0%	\$1.310.000.000	\$74.013.527	
Tasa Retributiva	\$4.621.057.749	\$5.688.011.638	\$5.735.777.382	\$5.130.525.739	\$6.377.402.333	\$5.510.554.968	9.97%	\$1.246.876.594	24%	\$5.357.000.000	-\$1.020.402.333	
Tasa Aprovechamiento Forestal	\$16.418.341	\$163.770.858	\$14.307.460	\$5.215.487	\$10.784.921	\$6.299.413	0.11%	\$101.569.434	1947%	\$0	-\$106.784.921	
Tasa por Caza de Fauna	\$7.881.199	\$7.648.476	\$1.415.774	\$4.204.205	\$1.398.726	\$4.509.676	0.01%	\$2.805.479	-67%	\$0	-\$1.398.726	
Multas y Sanciones	\$154.932.760	\$529.380.272	\$159.708.352	\$599.636.821	\$328.485.032	\$354.428.647	0.64%	\$271.151.789	-45%	\$341.624.000	\$13.138.968	
Aportes Nación (Funcionamiento)	\$3.726.222.000	\$3.814.611.000	\$4.174.120.580	\$4.505.753.434	\$4.770.067.000	\$4.198.154.803	7.59%	\$264.313.566	6%	\$5.283.500.000	\$513.433.000	
Servicios - Fallos Nacionales	\$0	\$0	\$3.366.387	\$25.488.823	\$2.597.647	\$6.284.571	0.01%	\$22.891.176	-90%	\$0	-\$2.597.647	
<b>RECURSOS DEL CAPITAL</b>	<b>\$9.678.362.491</b>	<b>\$17.539.472.870</b>	<b>\$14.239.216.396</b>	<b>\$16.277.385.753</b>	<b>\$14.841.854.620</b>	<b>\$14.515.258.426</b>	<b>-\$1.435.531.134</b>	<b>-9%</b>	<b>\$2.075.000.000</b>	<b>-\$12.766.854.620</b>		
Disposición de Activos No Financieros (venta de activos)	\$0	\$24.751.460	\$7.200.000	\$0	\$0	\$6.390.292		\$0	0%		\$0	
Rendimientos Financieros	\$749.244.373	\$255.822.485	\$1.795.067.129	\$3.191.748.731	\$3.034.850.523	\$1.805.346.648		\$-156.898.207	-5%	\$1.700.000.000	-\$1.334.850.523	
Donaciones del Sector Privado	\$507.264.108	\$657.000.000	\$397.000.000	\$387.000.000	\$625.000.000	\$154.652.822		\$238.000.000	61%	\$375.000.000	-\$250.000.000	
Donaciones de Organismos Internacionales	\$0	\$0	\$81.725.944	\$0	\$0	\$16.345.189		\$0	0%		\$0	
Recursos del Balance	\$7.399.751.219	\$12.199.055.073	\$9.856.114.279	\$11.708.706.740	\$9.784.235.903	\$10.189.572.643		\$-1.924.470.837	-16%		-\$9.784.235.903	
Reintegros y Otros Recursos no Aportados	\$158.559.004	\$100.892.887	\$180.700.983	\$256.446.921	\$368.549.175	\$213.029.794		\$112.102.255	44%		-\$368.549.175	
Rentas Contractuales	\$863.543.787	\$4.301.950.965	\$1.921.408.061	\$733.483.362	\$1.029.219.018	\$1.769.921.039		\$295.735.656	40%		-\$1.029.219.018	
<b>TOTALES INGRESOS</b>	<b>\$55.621.081.930</b>	<b>\$68.989.138.581</b>	<b>\$69.517.386.577</b>	<b>\$74.872.036.443</b>	<b>\$80.012.730.679</b>	<b>\$69.802.474.922</b>	<b>104%</b>	<b>\$5.140.694.230</b>	<b>7%</b>	<b>\$67.060.124.000</b>	<b>-\$12.952.606.679</b>	
<b>TOTAL APROPIACIONES</b>	<b>\$53.133.001.925</b>	<b>\$66.414.771.962</b>	<b>\$65.612.578.076</b>	<b>\$73.259.583.409</b>	<b>\$77.066.984.426</b>	<b>\$67.097.383.960</b>						
Porcentaje de Ejecución	105%	104%	106%	102%	104%	104%						
Variación %	24,0%		0,8%	7,7%	6,5%							

En los últimos 5 años el presupuesto de la Corporación refleja una ejecución promedio anual de \$69.802 millones, con un porcentaje promedio de ejecución del 104%, evidenciando un adecuado recaudo en todas las rentas de ingresos. La variación anual de la ejecución de los ingresos paso del 24% en el año 2021 al 0,8% en el año 2022, en el año 2023 se incrementó en un 7,7% y termina en el año 2024 en un 6,9%.



Concepto de Ingreso	2020	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$45.943</b>	<b>\$51.450</b>	<b>\$55.278</b>	<b>\$58.595</b>	<b>\$65.171</b>
Variación anual		12%	7%	6%	11%
<b>RECURSOS DEL CAPITAL</b>	<b>\$9.678</b>	<b>\$17.539</b>	<b>\$14.239</b>	<b>\$16.277</b>	<b>\$14.842</b>
Variación anual		81%	-19%	14%	-9%
<b>TOTALES INGRESOS</b>	<b>\$55.621</b>	<b>\$68.989</b>	<b>\$69.517</b>	<b>\$74.872</b>	<b>\$80.013</b>
Variación anual		24%	1%	8%	7%

La senda histórica que registro los ingresos corrientes desde el año 2020 al 2024 presenta un crecimiento en el recaudo del 12 % para el año 2021, del 7% para el año 2022, del 6% en el año 2023 y del 11% en el año 2024. Los recursos de capital presentaron un crecimiento del 81% en el año 2021, disminuyen en un -19% en el año 2022, se incrementan en el año 2023 en un 14% y disminuyen en un -9% para el año 2024, la variabilidad de los recursos de capital se justifican porque no se tratan de rentas corrientes, es decir no tienen un trato sucesivo en el recaudo, los rubros que allí se registran no corresponden a tributos con destinación ambiental definidos por la normatividad ambiental del país, no son ingresos con comportamientos fijos de allí su volatilidad en el recaudo, están fuertemente influenciados por la variación interanual de los recursos del balance y estos a su vez por la efectividad en la ejecución de los recursos de la corporación en cada vigencia fiscal.



En los últimas 5 años la estructura de los ingresos de la Corporación, en promedio; ha tenido una participación del 79,2% para los ingresos corrientes y del 20,8% los recursos de capital. Condición que obedece a la naturaleza presupuestal de las entidades del estado, donde la existencia de recursos corrientes va a marcar mayor participación dentro del presupuesto de ingresos.

#### 5.4.1 Histórico Porcentaje de Ejecuciones Ingresos

Concepto de Ingreso	2020	2021	2022	2023	2024
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>					
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	104%	102%	105%	101%	101%
Transferencias del Sector Eléctrico	103%	134%	128%	108%	124%
Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)	97%	128%	116%	120%	98%
Tasa por Uso de Agua	111%	101%	96%	108%	92%
Tasa Retributiva	112%	100%	97%	90%	102%
Tasa Aprovechamiento Forestal	1000%	181%	17%	47%	103%
Tasa por Caza de Fauna	180%	76%	14%	84%	28%
Multas y Sanciones	132%	115%	80%	250%	118%
Aportes Nación (Funcionamiento)	100%	100%	100%	99%	100%
Sentencias - Fallos Nacionales	0%	100%	200%	300%	400%
<b>RECURSOS DEL CAPITAL</b>					
Disposición de Activos No Financieros (venta de activos)	0%	7%	1%	0%	0%
Rendimientos Financieros	107%	71%	256%	224%	121%
Donaciones del Sector Privado	100%	263%	100%	100%	100%
Donaciones de Organismos Internacionales	0%	100%	200%	300%	400%
Recursos del Balance	100%	100%	100%	100%	100%
Reintegros y Otros Recursos no Aropiados	1496%	100%	155%	131%	162%
Rentas Contractuales	164%	101%	77%	41%	100%
<b>TOTALES INGRESOS</b>					
	105%	104%	106%	102%	104%

En los 5 años de análisis las ejecuciones de ingresos, tanto los ingresos corrientes como los recursos de capital; han tenido sobre ejecuciones por encima del 100%, sin embargo, existen rentas que por la incertidumbre en su recaudo han presentado ejecuciones menores al 100%. Tal es el caso de la tasa por uso del agua, tasa retributiva, tasa de aprovechamiento forestal, tasa por caza de fauna silvestre y multas y sanciones. El promedio de las ejecuciones de los ingresos corrientes es del 104,07%, de los recursos de capital es del 104,4% y los ingresos totales del 104,11%

#### 5.4.2 Histórico ejecución de ingresos



Desde el año 2020 al año 2024 la ejecución de los ingresos se ha mantenido con un promedio anual de \$69.804 millones de pesos, el año con mayor ejecución de

ingresos fue el año 2024 con un valor de \$80.013 millones de pesos y se proyecta para el año 2025 tener unos ingresos totales de \$67.060 millones de pesos.

Para el año 2021 la ejecución de los ingresos se incremente con respecto al año 2020 en un 24%, este incremente se ve influenciado por las transferencias del sector eléctrico con un crecimiento del 46,3% equivalente a \$2.579 millones de pesos, sobretasa/porcentaje ambiental con un crecimiento del 3,79% representado en \$1.155 millones de pesos, tasa retributiva con un incremento del 23,09% equivalente a \$1.066 millones de pesos, recursos del balance con un 64,86% equivalente a \$ 4.799 millones de pesos y rentas contractuales con un 398% equivalente a \$ 3.438 millones de pesos

Se evidencia en el año 2022 un leve incremento de la ejecución de los ingresos del 0,8%, la renta que propicio este incremento fue la sobretasa/porcentaje ambiental con un crecimiento del 9,65% equivalente a \$ 3.050 millones de pesos y rendimientos financieros con un incremento del 601,68% equivalentes a \$1.539 millones de pesos, transferencias del sector eléctrico creció un 11,21% representado por \$917 millones de pesos y aportes de la nación con un crecimiento del 9,42% equivalentes a \$359 millones de pesos.

En el año 2023 la ejecución de los ingresos se incrementó en un 5,6%, las rentas que marcaron este crecimiento fueron sobretasa/porcentaje ambiental con un 11% equivalente a \$3.928 millones de pesos, derechos administrativos crecieron en 16% (\$89 millones de pesos), tasa por uso de agua un 42% con \$368,7 millones de pesos, multas y sanciones con un incremento de recaudo de \$75 millones (47%), y recursos nación crecieron 7%

En las rentas que hacen parte de los recursos de capital, los rendimientos financieros con un 76,08% equivalente a \$ 1.366 millones de pesos, recursos del balance un 19% con \$1.852,5 millones y otros ingresos no apropiados, crecieron \$66 millones de pesos (37%).

Ingresos importantes para la Corporación como son las transferencias del sector eléctrico y tasa retributiva, presentaron disminución respecto de los ingresos del 2022, en \$1.688 millones de pesos y \$625 millones, respectivamente.

Para el año 2024 la ejecución de los ingresos creció en un 7%, las rentas con mayor crecimiento fueron: tasas de aprovechamiento forestal con un 1947%, donaciones del sector privado con un 61%, reintegros y otros recursos no apropiados con un 44%, rentas contractuales un 40%, tasa retributiva con un 24%, transferencias del sector eléctrico un 22%, sobretasa/porcentaje ambiental un 9% y derechos administrativos un 5%.

## 5.5 Participación de las rentas

Concepto de Ingreso	2024	PROMEDIO EJECUCIÓN ULTIMOS 5 AÑOS	PARTICIPACION SOBRE LOS INGRESOS CORRIENTES 2024	PARTICIPACION SOBRE LOS INGRESOS TOTALES 2024	PARTICIPACIÓN PROMEDIO ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE LOS INGRESOS TOTALES
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$65.170.876</b>	<b>\$55.287.216</b>			
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	\$42.041.361	<b>\$35.465.803</b>	100%	81,45%	79,20%
Transferencias del Sector Electrico	\$9.635.956	<b>\$8.080.468</b>	64,51%	52,54%	50,81%
Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)	\$670.836	<b>\$573.155</b>	14,79%	12,04%	11,58%
Tasa por Uso de Agua	\$1.235.986	<b>\$1.032.559</b>	1,03%	0,84%	0,82%
Tasa Retributiva	\$6.377.402	<b>\$5.510.555</b>	1,90%	1,54%	1,48%
Tasa Aprovechamiento Forestal	\$106.785	<b>\$61.299</b>	9,79%	7,97%	7,89%
Tasa por Caza de Fauna	\$1.399	<b>\$4.510</b>	0,16%	0,13%	0,09%
Multas y Sanciones	\$328.485	<b>\$354.429</b>	0,00%	0,002%	0,01%
Aportes Nación (Funcionamiento)	\$4.770.067	<b>\$4.198.155</b>	7,32%	5,96%	6,01%
Sentencias - Fallos Nacionales	\$2.598	<b>\$6.285</b>	0,00%	0,003%	0,01%
<b>RECURSOS DEL CAPITAL</b>	<b>\$14.841.855</b>	<b>\$14.516.856</b>			
Disposición de Activos No Financieros (venta de activos)	\$0	<b>\$7.988</b>	18,549%	20,80%	
Rendimientos Financieros	\$3.034.851	<b>\$1.805.347</b>	0,000%	0,01%	
Donaciones del Sector Privado	\$625.000	<b>\$514.653</b>	3,793%	2,59%	
Donaciones de Organismos Internacionales	\$0	<b>\$16.345</b>	0,781%	0,74%	
Recursos del Balance	\$9.784.236	<b>\$10.189.573</b>	0,0%	0,02%	
Aropiados	\$368.549	<b>\$213.030</b>	12,228%	14,60%	
Rentas Contractuales	\$1.029.219	<b>\$1.769.921</b>	0,461%	0,31%	
<b>TOTALES INGRESOS</b>	<b>\$80.012.731</b>	<b>\$69.804.072</b>	1,3%	2,54%	
			100%	100,00%	

Para la proyección de cierre del año 2024 los ingresos de la corporación participan porcentualmente en un 81,45% los ingresos corrientes y en un 18,54% los recursos del balance, en promedio desde el año 2020 al 2024 estos mismos rubros tienen una participación del 79,20% y 20,80%. Así mismo, en el año 2024 la sobretasa/porcentaje ambiental representa un 64,51% sobre el total de los ingresos corrientes y un 52,54% sobre los ingresos total, en orden de participación las transferencias del sector eléctrico representan el 14,79% de los ingresos corrientes y equivalen al 12,04% de los ingresos totales, la tasa retributiva participa con un 9,79% de los ingresos corrientes y con un 7,97% sobre los ingresos totales, los aportes de la nación participan con un 7,32% sobre los ingresos corrientes y un 5,96% sobre los ingresos totales. De los ingresos que constituyen los recursos de capital los rubros más importantes son los recursos del balance con una participación del 12,22% sobre los ingresos totales, seguido de los rendimientos financieros con un 3,79% y rentas contractuales con un 1,3%, siendo estas las rentas más importantes de los recursos del balance.

## 6 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos contiene la estimación de los recursos que se esperan recaudar durante el año fiscal de 2025, lo conforman las rentas descritas anteriormente.

## 7 ANALISIS Y PROYECCION DE INGRESOS

## 8 INGRESOS CORRIENTES

### 8.1 SOBRENTASA/PORCENTAJE AMBIENTAL

La sobretasa ambiental y/o porcentaje ambiental es la renta más importante y representativa de la Corporación, con una participación promedio en los últimos 5 años sobre los ingresos totales del 50.81% y un 64,51% sobre el total de ingresos corrientes de la Entidad.

En el histórico de los últimos cinco años presenta el siguiente comportamiento de recaudo:

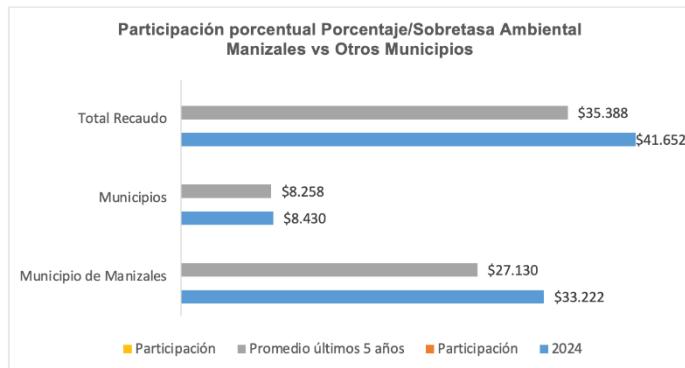


RECAUDO HISTORICO SOBRENTASA / PORCENTAJE AMBIENTAL						
Año	Municipio de Manizales	Incremento %	Municipios	Incremento %	Total Recaudo	Incremento %
2020	\$22.119.145		\$8.332.234		\$30.451.379	
2021	\$22.965.435	4%	\$8.641.042	4%	\$31.606.477	4%
2022	\$26.668.464	16%	\$7.988.222	-8%	\$34.656.686	10%
2023	\$30.674.051	15%	\$7.899.059	-1%	\$38.573.110	11%
2024	\$33.222.032	8%	\$8.430.264	7%	\$41.652.296	8%
Total	\$135.649.127		\$41.290.822		\$176.939.948	
Promedio	\$27.129.825		\$8.258.164		\$35.387.990	

El crecimiento anual de la Sobretasa/porcentaje ambiental registra un incremento sostenido, con un 4% para el año 2021, el 10% para el año 2022, del 11% en el año 2023 y un 8% en el año 2024. La senda de crecimiento ha estado fuertemente influenciada por el incremento del recaudo en Manizales y claramente justificado por la implementación del catastro multipropósito en el año 2022, año en el que esta renta creció el 16%, posteriormente en el año 2023 asciende al 15%, y en la proyección de cierre al 2024 crece un 8%. El recaudo de los municipios crece en el año 2021 al 4%, decrece un -8% en el año 2022, disminuye un -1% para el año 2023 y crece un 8% para la proyección de cierre del año 2024.

La Sobretasa/porcentaje ambiental ha tenido un promedio de recaudo en los últimos 5 años de \$35.387 millones de pesos. Esta renta es el principal recurso de la Corporación y a su vez los recursos recaudados y transferidos por el municipio de Manizales en promedio ascienden a \$27.129 millones anuales, los municipios

equivalen a \$8.258 millones promedio anual, la proyección de cierre para el año 2024 esta renta cerrara con una suma de \$41.652 millones de pesos.



Concepto	Municipio de Manizales	Municipios	Total Recauado
2024	<b>\$33.222</b>	<b>\$8.430</b>	<b>\$41.652</b>
Participación	79,76%	20,24%	100,00%
Promedio últimos 5 años	<b>\$27.130</b>	<b>\$8.258</b>	<b>\$35.388</b>
Participación	76,66%	23,34%	100,00%

La participación del porcentaje ambiental transferido por la ciudad de Manizales representa acorde a la proyección de cierre para el año 2024 el 79,76% de esta renta, mientras que los municipios participaron con un 20,24%. En promedio de los últimos 5 años esta participación está en 76,66% y 23,34% respectivamente.

## 8.2 PROYECCION SOBRE TASA AMBIENTAL 2024

Para proyectar la renta sobretasa/porcentaje ambiental se tuvo en cuenta el comportamiento del recaudo en la vigencia 2024 y las proyecciones de inflación del Banco de la República, que para el cierre del año 2024 se espera terminar con una inflación del 5,1% y para el cierre del año 2025 están del orden del 3%. Sin embargo, se proyecta esta renta con un crecimiento del 6%, debido a que el comportamiento de la sobretasa/porcentaje ambiental no se manifiesta de forma lineal a la inflación, su crecimiento depende de otras variables como el recaudo efectivo del municipio, la recuperación de cartera, el crecimiento urbanístico de la ciudad asociado a las nuevas incorporaciones de base catastral, un claro ejemplo es el año 2024 donde la inflación terminará cercana al 5,1% y la renta creció al 8%.

Para esta vigencia se presenta una situación atípica que obliga la simulación de 3 escenarios de proyección del porcentaje ambiental de Manizales ante la posibilidad de una reducción de esta renta. Se procede a simular las 3 alternativas posibles, el primer escenario es un crecimiento del 6% manteniendo el porcentaje ambiental del 21%, el segundo una reducción del porcentaje ambiental al 18,5%

este valor corresponde a una disminución respetando el valor del servicio de la deuda que equivale a 3,2% de la renta y el tercer escenario es una reducción del porcentaje ambiental hasta el valor porcentual mínimo que establece el artículo 44 de la ley 99 de 1993. A continuación

ESCENARIO 1 (21% Porcentaje Ambiental)			PROYECCION MUNICIPIOS			
Proyección 2025	\$35.215.000	6%	\$8.936.000	6%	\$44.151.000	6%
Incremento		\$1.992.968				
ESCENARIO 2 (18.5% Porcentaje Ambiental)			PROYECCION MUNICIPIOS			
Proyección 2025	\$29.267.000	-12%	\$8.936.000	6%	\$38.203.000	-8%
Reducción		-\$3.955.032				
ESCENARIO 3 (15% Porcentaje Ambiental)			PROYECCION MUNICIPIOS			
Proyección 2025	\$23.730.000	-29%	\$8.936.000	6%	\$32.666.000	-22%
Reducción		-\$9.492.032				

En el primero escenario se incrementa el porcentaje ambiental en un 6% justificado por las proyecciones de inflación y el histórico de recaudo de la renta, esto si se mantiene el porcentaje ambiental en un 21%. Si se modifica el porcentaje ambiental al 18,5% respetando el servicio de la deuda, la reducción del porcentaje ambiental disminuye en un -12% y en el tercer escenario la reducción del porcentaje ambiental es del - 29%, quedando el recaudo en el 15%.

### 8.2.1 Escenarios de reducción del porcentaje ambiental

Escenario	Valor Porentaje ambiental	Porcentaje Ambiental	Valor de reducción
1	\$33.222	21%	
2	\$31.640	20%	\$1.582
3	\$30.058	19%	\$3.164
4	\$28.476	18%	\$4.746
5	\$26.894	17%	\$6.328
6	\$25.312	16%	\$7.910
7	\$23.730	15%	\$9.492
Servicios de la deuda		\$5.000	3,2%

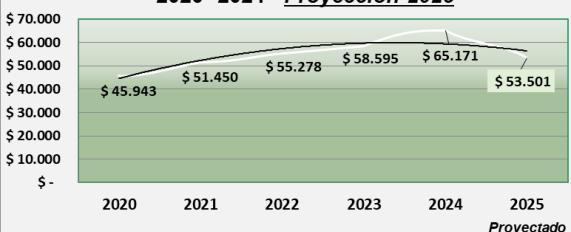
Cada punto porcentual que se reduce el porcentaje ambiental representa \$1.582 millones de pesos, si la reducción respeta el servicio de la deuda, el porcentaje ambiental debe pasar del 21% al 18,5%, disminuyendo \$3.955 millones de pesos, si la decisión del municipio de Manizales es reducir el mínimo de ley el porcentaje ambiental llegaría al 15%, este valor significa una reducción de \$9.492 millones de pesos.

## ESCENARIO 1

ESCENARIO 1 (21% Porcentaje Ambiental)			PROYECCION MUNICIPIOS				
Proyección 2025	\$35.215.000	6%	\$8.936.000	6%	\$44.151.000	6%	
Incremento				\$1.992.968			

Manizales respete la cobertura del servicio de la deuda contraída en el año 2017 que asciende a \$5.000 millones de pesos por año, monetariamente esta reducción equivale a \$-3.955 millones de pesos. Con este escenario los ingresos corrientes disminuirían a \$59.038 millones de pesos y los ingresos totales se proyectan a \$61.113 millones de pesos.

### ESCENARIO 3

ESCENARIO 3 (15% Porcentaje Ambiental)			PROYECCION MUNICIPIOS				
Proyección 2025	\$23.730.000	-29%	\$8.936.000	6%	\$32.666.000	-22%	
Reducción				<b>-\$9.492.032</b>			
<b>EJECUCION DE INGRESOS CORRIENTES</b> 2020- 2024 - <i>Proyección 2025</i>				<b>EJECUCION DE</b> <b>INGRESOS 2020 - 2024</b>			
 Millones \$ 2020 2021 2022 2023 2024 2025 Proyectado Escenario 3				 \$ - 2020 2021 2022 2023 2024 2025 Proye ctado Escena			

Bajo este escenario se simula una reducción del porcentaje ambiental al mínimo establecido por ley del 15%, con esta disminución se reducen el porcentaje ambiental en \$-9.492 millones de pesos. Los ingresos corrientes se reducen a \$53.501 millones de pesos y los ingresos totales se disminuyen a \$55.576 millones de pesos.

#### ***Antecedentes de la sobretasa/porcentaje ambiental del municipio de Manizales***

*Es importante anotar que el municipio de Manizales históricamente entregaba a la Corporación la sobretasa ambiental del 2.5 por mil, así: el 1.5 por mil, porcentaje minino establecido en el art. 44 de la Ley 99 de 1993, un 0.5 por mil aprobados en el año 2009 por el Concejo de Manizales, para la financiación de crédito de \$20.000 millones (Agenda Integral del Riesgo – Manizales), el mismo que se terminó de pagar en el año 2019 y fue retirado el porcentaje en enero del 2020.*

*En el año 2016 fue aprobado otro 0.5 por mil para la financiación de un nuevo crédito por \$30.000 millones (Agenda Integral del Riesgo – Manizales), con plazo hasta el año 2028.*

*Es así como la Corporación venía recibiendo hasta el año 2019 el 2.5 por mil, a partir del 2020 el 2 por mil y hasta el 2021, fecha en la cual el Concejo Municipal cambio la sobretasa por porcentaje ambiental del 21% sobre el recaudo del predial y a partir del año 2023 en el mismo acuerdo municipal se aprobó un 25% hasta el año 2028, fecha en la cual se terminaría de pagar el crédito.*

*Dicho cambio no afecto el servicio de la deuda, por el contrario, teniendo presente que a partir del año 2023 el municipio transferiría el 25% de porcentaje ambiental y con un nuevo proyecto (Agenda Integral del Riesgo – Manizales), viabilizado por el Departamento Nacional de Planeación, el Director General decidió continuar con el trámite de aprobación de un nuevo crédito por \$10.000 millones en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que esperaríamos fuera aprobado finalizando en año 2022 o inicio de 2023.*

*Previendo que el municipio de Manizales cumpliría con lo establecido en el acuerdo del diciembre de 2021, la Corporación presento para estudio el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023 por \$67.509 millones incluido \$10.000 millones de crédito, sin embargo, el concejo municipal en sesión realizada en día 17 de diciembre de 2022, decidieron continuar con la transferencia del 21% de porcentaje ambiental, lo que afectó la financiación del servicio de la deuda del nuevo crédito que se adelantaba y por consiguiente las inversiones en el municipio.*

*Por lo anterior la renta porcentaje ambiental transferida por el municipio de Manizales a partir de la vigencia 2022 y en adelante es sobre el 21% de porcentaje ambiental, lo que lleva a la Corporación a desistir de futuros créditos para financiar obras de riesgo en Manizales, pues el 4% que disminuyeron representaba para la Corporación cerca de \$4.000 millones.*

## **9 TASA RETRIBUTIVA**

Esta renta representa el 9,79% de los ingresos corrientes de la Corporación para el año 2024. Para el año 2021 se presentó un incremento en la ejecución del 23%, en el año 2022 un 1%, en el año 2023 se reduce un -11% y la proyección de cierre del año 2024 se presenta un incremento del 24%.

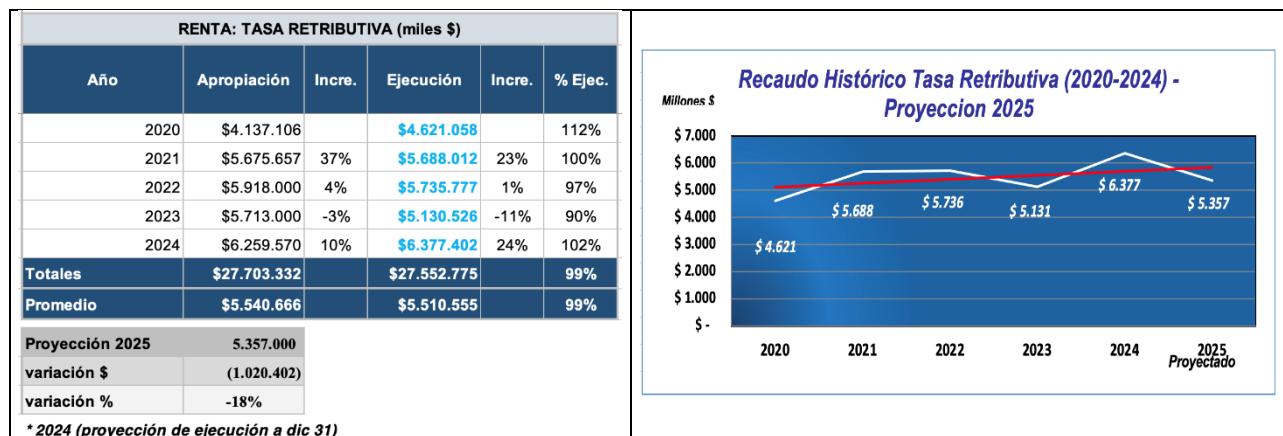
En promedio la ejecución de ingresos por este rubro en los últimos 5 años es de \$5.510 millones de pesos. Se proyecta recaudar en el año 2025 un total de \$5.357 millones de pesos con una disminución del -18% equivalentes a \$1.020 millones de pesos.

### **9.1.1 COMPORTAMIENTO FACTURACION Vs RECAUDO**

Facturación y Recaudo (miles \$)							
Año Recaudo	Año Facturación	Valor Facturado	Recaudo sobre Fact.	% Ejec	Saldo por Recaudar	Valor Racaudado Capital	Valor Racaudado Intereses
2020	2019	\$4.704.465	\$4.392.368	93%	\$312.097	\$164.680	\$64.010
2021	2020	\$5.569.555	\$5.508.365	99%	\$61.190	\$133.759	\$45.888
2022	2021	\$5.725.439	\$5.616.392	98%	\$109.047	\$49.532	\$69.853
2023	2022	\$5.313.568	\$5.037.987	95%	\$275.581	\$48.970	\$43.568
2024	2023	\$6.497.165	\$6.246.186	96%	\$250.979	\$29.978	\$13.173
<b>Totales</b>		<b>\$27.810.192</b>	<b>\$26.801.298</b>	<b>96%</b>	<b>\$1.008.894</b>	<b>\$426.919</b>	<b>\$236.492</b>
<b>Promedio</b>		<b>\$5.562.038</b>	<b>\$5.360.260</b>	<b>96%</b>	<b>\$201.779</b>	<b>\$85.384</b>	<b>\$47.298</b>

La facturación promedio de la tasa en los últimos 5 años es de \$5.562 millones y se han recaudado en promedio \$5.360 millones, el 96% del valor facturado en promedio. Los mejores recaudos se presentaron en el año 2024 y 2022 con un 98% y 96% respectivamente.

## 9.2 PROYECCION DE TASA RETRIBUTIVA 2024



Para la proyección de la tasa retributiva de la vigencia 2024, se toma como referencia el valor facturado en el año 2024 una disminución del -18% justificado por la disminución del factor regional a 1 para las empresas prestadoras de servicios públicos

## 9.3 TASA POR USO DE AGUA

Esta renta representa el 1,03% de los ingresos corrientes de la Corporación para el año 2024, el 1,54% de los ingresos totales del mismo año y en promedio de los últimos 5 años representa el 1,48%. es una renta que ha venido creciendo

notablemente en los últimos 3 años, estos incrementos obedecen a la siguiente justificación:

Mediante el Decreto N° 1155 de julio 07 de 2017 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, se modificó parcialmente la metodología de cálculo de la Tasa por Utilización de Aguas (TUA); y posteriormente mediante la Resolución N° 1571 de agosto 02 de 2017 también expedida por el MADS, se fija la tarifa mínima de la tasa por utilización de aguas, incrementándola de aproximadamente \$1/m3 a \$11,5/m3.

En virtud de lo anterior y a la aplica de las normas expedidas por el MADS, los incrementos de la tasa por uso de agua obedecen a una estricta aplicación de los lineamientos citados y a la aplicación de la nueva metodología.

La renta presento en su ejecución del -6% para el año 2021, para el año 2022 se presentó un leve incremento del 0,2%, en el año 2023 crece el 40%, se proyecta un cierre para el año 2024 con una ejecución del 0,2%. La ejecución promedio de los últimos 5 años ha sido del 101%, respecto a las apropiaciones. En promedio por año se ha recaudado desde el año 2020 al año 2024 la suma de \$1.032 millones de pesos, se proyecta recaudar en el año 2025 un total de \$1.310 millones de pesos, con una variación de \$76.440 millones de pesos que representan un crecimiento del 6%.

### 9.3.1 COMPORTAMIENTO FACTURACION Vs RECAUDO

Facturación y Recaudo (miles \$)								
Año de Recaudo	Año Facturación	Valor	Inc. %	Recaudo	% Ejec	Por Recaudar	Valor Recaudado Capital	Valor Recaudado Intereses
2020	2019	\$760.233		\$652.756	86%	\$107.477	\$209.873	\$69.212
2021	2020	\$1.215.205	60%	\$743.917	61%	\$471.289	\$117.654	\$18.067
2022	2021	\$923.383	-24%	\$839.167	91%	\$84.216	\$31.523	\$11.080
2023	2022	\$1.246.628	35%	\$1.172.097	94%	\$74.531	\$31.348	\$30.114
2024	2023	\$1.305.523	5%	\$1.167.505	89%	\$138.018	\$32.331	\$14.889
<b>Totales</b>		<b>\$5.450.973</b>	<b>76%</b>	<b>\$4.575.442</b>	<b>84%</b>	<b>\$875.530</b>	<b>\$422.729</b>	<b>\$143.362</b>
<b>Promedio</b>		<b>\$1.090.195</b>		<b>\$915.088</b>	<b>84%</b>	<b>\$175.106</b>	<b>\$84.546</b>	<b>\$28.672</b>

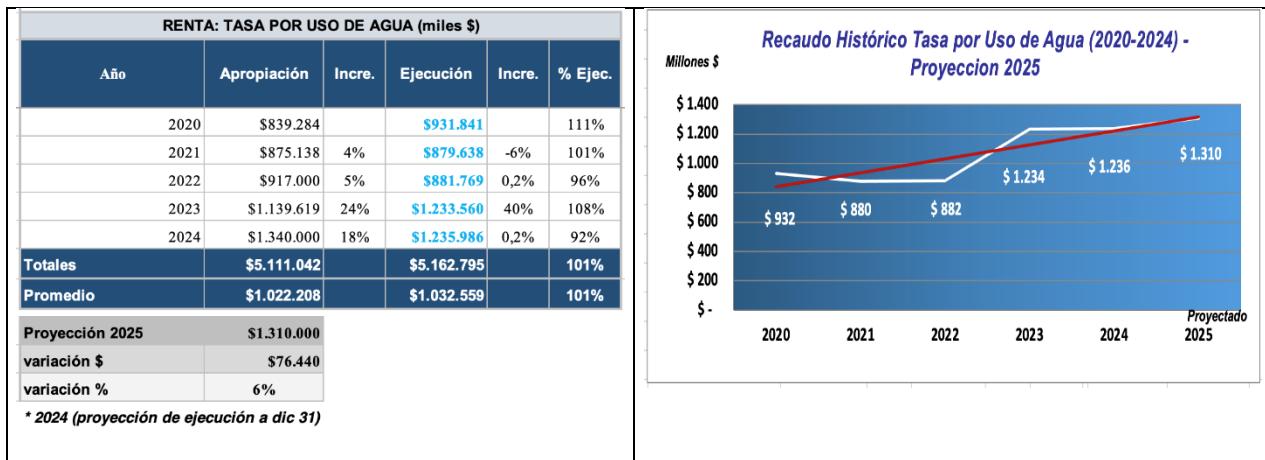
Como se observa en el cuadro anterior la facturación por la implementación del Decreto 1155 de 2017 y la Resolución No 1571/2017, se incrementó la facturación en el año 2018, aunque la oportunidad del recaudo solo fue del 72%. En el año 2020 la facturación se facturó TUA del 2019, disminuyendo notoriamente respecto al año anterior, sin embargo, la oportunidad de recaudo fue mejor. En promedio se factura por año un total de \$1.090 millones de pesos, con un recaudo promedio anual de \$915 millones de pesos.

Para el año 2021, se incrementó la facturación de la vigencia 2020 en un 60%, con muy poco recaudo solo el 61%, generando un alto porcentaje de cuentas por cobrar.

En los años 2022 y 2023, la facturación de los años 2021 y 2022 respectivamente, presento un incremento considerable, para el primero, el porcentaje de recaudo fue muy bajo, entre tanto, el porcentaje de recaudo en el año 2023, fue excelente.

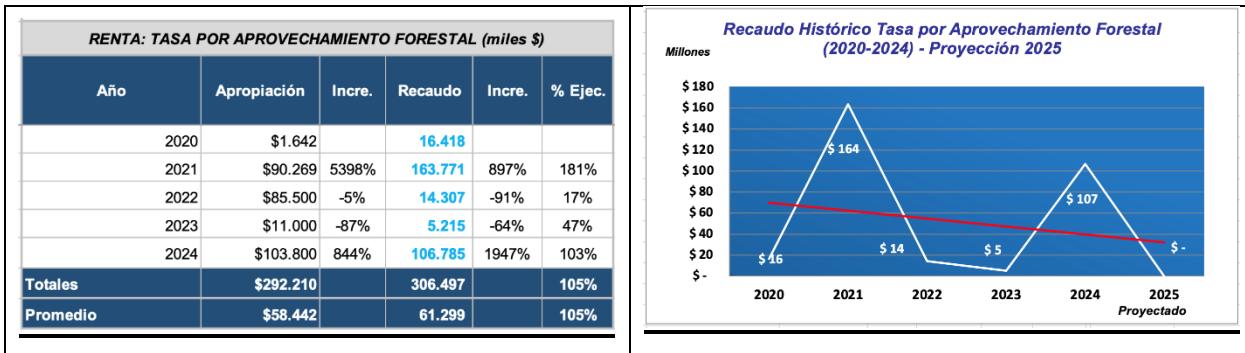
Para recaudar el debido cobrar se realizan las gestiones de cobro por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

#### 9.4 PROYECCION DE TASA POR USO DE AGUA 2025



Para la proyección de la tasa de la vigencia 2025, se tiene en cuenta el valor de la última facturación realizada en la vigencia 2024, incrementando un IPC del 6%, se estima que se recaude 93,5% sobre la facturación, más \$70 millones de recaudado de vigencias anteriores, para un total de apropiación de \$1.310 millones, con incremento del 6% sobre los recaudos de la vigencia 2024.

#### 9.5 TASA APROVECHAMIENTO FORESTAL



La renta inicio el recaudo en el año 2020, presentando un ingreso de \$16 millones, para el año 2021 la ejecución llega a un valor de \$163 millones. En el año 2022 un total de \$14 millones, registrando un decrecimiento del -91%, en el año 2023 se cerró con \$5,2 millones de pesos con una disminución del -64%, se espera cerrar para el año 2024 con un total de \$106 millones de pesos con un crecimiento del 1.947. Por la fluctuación de esta renta y la incertidumbre del recaudo dado por los históricos registrados en los últimos 5 años donde se presentan unos recaudos con incrementos y decrecimientos no medibles, esta renta no se presupuesta con el objetivo de no generar sesgo en la apropiación de gastos, una justificación clara de la conducta de esta renta son los datos estadísticos que evidencian su volatilidad

Estadístico	Valor
Media	\$61.299
Error típico	\$31.573
Mediana	\$16.418
Moda	
<b>Desviación estándar</b>	<b>\$70.600</b>
<b>Varianza de la muestra</b>	<b>\$4.984.322.376</b>
Curtoza	-1,289675949
Coeficiente de asimetría	0,946688132
Rango	\$158.555
Mínimo	\$5.215
Máximo	\$163.771
Suma	\$306.497
Cuenta	5

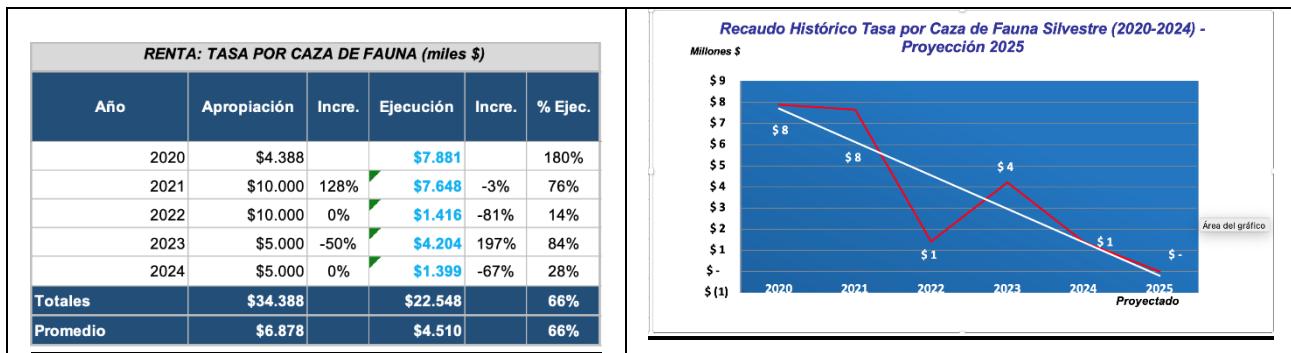
En este caso, la desviación estándar es de **\$70.599,73**, lo que significa que, en promedio, los datos están a unos \$70.599,73 unidades de la media (\$61.299,41). Esta desviación estándar es considerable, ya que su magnitud es similar a la media, sugiriendo una alta dispersión en los valores de la muestra. En contextos financieros, una alta desviación estándar en datos utilizados para presupuestar una renta indica alta volatilidad o riesgo. Esto significa que hay una mayor probabilidad de que los valores difieran significativamente de la media, lo cual es importante para evaluar la estabilidad de las inversiones o de los ingresos que van a determinar la estructura presupuestal de la corporación.

### 9.5.1 FACTURACIÓN VS RECAUDO

Facturación y Recaudo (miles \$)								
Facturación	Valor Fact.	Inc. %	Recaudo	% Recaudo	Por Recaudar	Valor Recaudado Capital	Valor Recaudado Intereses	
2020	\$230.637		\$12.499	5%	\$218.138	\$3.705	\$215	
2021	\$164.365	-29%	\$155.869	95%	\$8.496	\$6.628	\$1.274	
2022	\$7.704	-95%	\$3.477	45%	\$4.228	\$8.642	\$2.188	
2023	\$2.764	-64%	\$2.764	100%	\$0	\$1.834	\$617	
2024	\$138.594	4914%	\$103.086	74%	\$35.508	\$505	\$208	
<b>Totales</b>	<b>\$544.065</b>		<b>\$277.695</b>	<b>51%</b>	<b>\$266.370</b>	<b>\$21.314</b>	<b>\$4.502</b>	
<b>Promedio</b>	<b>\$108.813</b>		<b>\$55.539</b>	<b>51%</b>	<b>\$53.274</b>	<b>\$4.263</b>	<b>\$900</b>	

La facturación promedio anual en los últimos 5 años de la tasa de aprovechamiento forestal es del orden de \$108 millones de pesos, el recaudo promedio fue de \$55 millones de pesos. En el año 2020 el porcentaje de recaudo fue del 5%, en el año 2021 fue del 95%, para el año 2022 se recaudó el 45%, en el año 2023 el recaudo fue del 100% y para el año 2024 se espera recaudar un 74% de la facturación.

### 9.6 TASA POR CAZA DE FAUNA SILVESTRE



La tasa por caza de fauna silvestre presentó en una apropiación promedio anual en los últimos 5 años de \$6,8 millones de pesos, su ejecución promedio anual fue de \$4,5 millones de pesos con un porcentaje de ejecución del 66%. La ejecución de esta renta presentó una disminución del -3% para el año 2021, se reduce en un -81% para el año 2022, se incrementa en un 197% en el año 2023 y se proyecta un cierre para el año 2024 con una disminución del -67%. Al igual que la tasa de aprovechamiento forestal presenta una alta variabilidad que imposibilita realizar una proyección que asegure una cifra aproximada del ingreso para el año 2025 por esta razón no se presupuesta recursos para el año 2025 para no generar presunción de ingresos que se pueden comprometer en el gasto y que posteriormente significara reducciones que afecten las ejecuciones presupuestales.

Estadístico	Valor
Media	\$4.510
Error típico	\$1.424
Mediana	\$4.204
Moda	
<b>Desviación estándar</b>	<b>\$3.184</b>
<b>Varianza de la muestra</b>	<b>\$10.140.696</b>
Curtosis	-2,99707086
Coeficiente de asimetría	0,12253206
Rango	\$6.482
Mínimo	\$1.399
Máximo	\$7.881
Suma	\$22.548
Cuenta	5

La desviación estándar de la serie histórica de la tasa por caza de fauna silvestre es de \$3,184 y la varianza es \$10,140,696. Estos valores reflejan la dispersión de los datos respecto a la media. La varianza es particularmente alta, indicando una variabilidad significativa entre los valores de la muestra. Al calcular la raíz cuadrada de la varianza, obtenemos la desviación estándar, que nos dice que los datos en promedio se desvían unos \$3,184 de la media. Esto sugiere que algunos datos están lejos del promedio, señal de una distribución dispersa lo que imposibilita realizar una predicción acertada de este rubro para el año 2025.

#### 9.6.1 FACTURACIÓN VS RECAUDO

Facturación y Recaudo (miles \$)							
Facturación	Valor Fact.	Inc. %	Recaudo	% Recaudo	Por Recaudar	Valor Recaudado Capital	Valor Recaudado Intereses
2020	\$8.212		\$4.426	54%	\$3.786	\$2.599	\$856
2021	\$3.441	-58%	\$2.395	70%	\$1.046	\$4.327	\$926
2022	\$1.079	-69%	\$529	49%	\$551	\$854	\$33
2023	\$3.325	208%	\$2.604	78%	\$721	\$880	\$721
2024	\$0	-100%	\$0	0%	\$0	\$709	\$12
<b>Totales</b>	<b>\$16.057</b>		<b>\$9.954</b>	<b>62%</b>	<b>\$6.103</b>	<b>\$9.369</b>	<b>\$2.548</b>
<b>Promedio</b>	<b>\$3.211</b>		<b>\$1.991</b>	<b>62%</b>	<b>\$1.221</b>	<b>\$1.874</b>	<b>\$510</b>

La facturación promedio anual de los últimos 5 años registro un total de \$3,2 millones de pesos, con un recaudo medio de \$1,9 millones de pesos, la ejecución promedio anual se ubicó en un 62%.

#### 9.7 DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Esta renta la conforman ingresos provenientes de Licencias, permisos y trámites ambientales y otros derechos administrativos como salvoconductos. Representan el 1,03% de los ingresos corrientes de la Corporación para el año 2024, el 0,84% de los ingresos totales, y el 0,82% en promedio de los últimos 5 años.

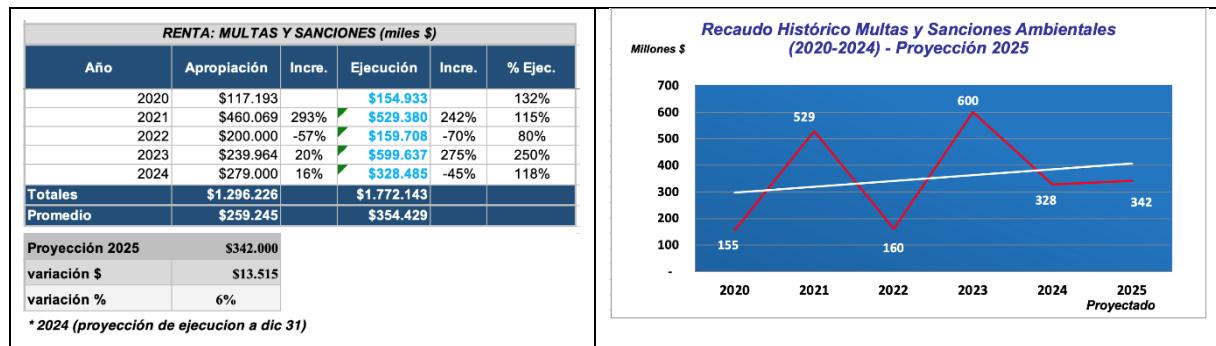
HISTORICO EJECUCION DERECHOS ADMINISTRATIVOS									
En miles									
Concepto de Ingreso	2020	2021	2022	2023	2024 (Proyectado dic- 31)	PROMEDIO Ejecución	PROYECCION 2025	Incre. Sobre Ingresos 2025 (\$)	Incre. Sobre Ingresos 2024 (%)
Evaluación (licencias, permisos y trámites ambientales)	\$262.872	\$391.157	\$234.118	\$260.779	\$265.743	\$282.934	\$282.000	\$16.257	6%
Seguimiento (licencias, permisos y trámites ambientales)	\$148.482	\$165.555	\$290.122	\$346.591	\$378.525	\$265.855	\$401.000	\$22.475	6%
Salvoconductos	\$17.192	\$19.119	\$24.832	\$34.118	\$26.568	\$24.366	\$28.000	\$1.432	4%
<b>TOTALES</b>	<b>\$428.546</b>	<b>\$575.831</b>	<b>\$549.073</b>	<b>\$641.488</b>	<b>\$670.836</b>	<b>\$573.155</b>	<b>\$711.000</b>	<b>\$40.164</b>	<b>6%</b>
Variación \$		\$147.285	-\$ 26.759	\$92.415	\$29.348				
Variación %		34%	-5%	17%	5%				6%



El histórico de recaudo de esta renta refleja para el año 2021 un incremento del 34%, en el año 2022 se presentó una disminución del -5% para el año 2023 se incrementó en un 17%, se proyecta terminar con un crecimiento del 5%. En promedio de los últimos 5 años los derechos administrativos se han recaudado \$573 millones por año. Se proyecta recaudar en el año 2024 un total de \$711 millones de pesos, con un crecimiento de \$40 millones de pesos, esta proyección se realizó acorde con la proyección de inflación del banco de la república del 6%.

## 9.8 MULTAS Y SANCIONES

Esta renta representa el 0,5% de los ingresos corrientes de la Corporación para el año 2024, el 0,41% de sobre los ingresos totales y en promedio de los últimos 5 años representa el 0,51% del presupuesto total de ingresos.



La ejecución promedio anual de esta renta en los últimos 5 años fue de \$354 millones de pesos, presento un incremento del 242% para el año 2021, disminuyó en el año 2022 un -70%, se incrementó en un 275% para el año 2023 y se proyecta cerrar el año 2024 en un -45%.

Para el año 2025 se proyecta esta renta con una variación del 6% acorde a las proyecciones de banco república en su pronóstico de inflación, esto representa una estimación de recaudo de \$342 millones de pesos con una variación monetaria de \$13 millones de pesos.

Facturación y Recaudo (miles \$)							
Facturación	Valor Fact.	Inc. %	Recaudo	% Recaudo.	Por Recaudar	Valor Recaudado Capital	Valor Recaudado Intereses
2020	\$59.585		\$53.065	89%	\$6.519	\$88.366	\$13.502
2021	\$670.528	1025%	\$411.073	61%	\$259.455	\$90.308	\$27.999
2022	\$152.883	-77%	\$14.453	9%	\$138.429	\$118.692	\$26.563
2023	\$1.714.071	1021%	\$398.063	23%	\$1.316.008	\$135.775	\$65.799
2024	\$530.437	-69%	\$31.884	6%	\$498.552	\$201.617	\$36.750
<b>Total</b>	<b>\$3.127.503</b>		<b>\$908.539</b>	<b>29%</b>	<b>\$2.218.964</b>	<b>\$634.758</b>	<b>\$170.613</b>
<b>Promedio</b>	<b>\$625.501</b>		<b>\$181.708</b>	<b>29%</b>	<b>\$443.793</b>	<b>\$126.952</b>	<b>\$34.123</b>

Las multas y sanciones es una renta que puede aumentar o disminuir en cualquier vigencia, dependiendo de las infracciones ambientales realizadas por usuarios de la corporación, las multas impuestas, pagadas y la gestión sancionatoria realizada por el área jurídica. en los últimos años se impusieron multas por infracción a los recursos naturales a las empresas: Chec, Empocaldas, Constructora Berlín, Central de Sacrificio, Industria Licorera de Caldas e Ingenio Risaralda, INPEC, Empresa Metropolitana de Aseo y algunos municipios, entre otras empresas, lo que significó el aumento del ingreso por este concepto.

En los últimos 5 años se facturaron multas en promedio por año \$625 millones de pesos, de los cuales se recaudaron en promedio anual \$181 millones de pesos, este rubro ha presentado una ejecución promedio de ingresos del 29%.

En cuanto a los valores facturados, en la vigencia 2023, es el año que más sanciones se han impuesto, lo que representan una cartera de \$1.714 millones solo de este año, incrementando notablemente las cuentas por cobrar. Sin embargo, se realizan las gestiones de cobro que en la mayoría de los casos resulta infructuosa por el costo de la sanción impuesta, por falta de plena identificación del tercero, o por razones económicas de los sancionados. Sobre muchas de estas multas interpone demandando, lo que hace más demorado el recaudo.

Por esta razón no podemos apropiar recursos con el total del debido cobrar, pues inflaríamos el presupuesto de ingresos y gastos, sobre unos recaudos inciertos.

## LIMITANTES RECAUDO REFERENTE AL CONCEPTO DE SANCIONES

A continuación, se enuncian algunas de las causales más relevantes que limitan el recaudo de cartera del concepto de sanciones impuestas por CORPOCALDAS:

**Remisión al Subproceso de Cobro Coactivo de resoluciones sancionatorias sin domicilio de los sancionados.**

En materia procedural del proceso de cobro de jurisdicción coactiva, se hace imperativo contar con la dirección del sujeto pasivo, a efectos de garantizar la debida notificación que redundará en garantías del debido proceso y derecho a la defensa.

Sumado a lo anterior, se precisa que el Subproceso de Cobro Coactivo agota la búsqueda pertinente para obtener la dirección del sujeto pasivo, sin que la misma resulte fructífera.

En igual sentido, se enuncia que las formas de notificación del mandamiento de pago se encuentran taxativamente enunciadas en el artículo 826 del Estatuto Tributario, la cual debe ser personal o por correo, sin que opere la notificación por edicto, toda vez, que la norma que regula el proceso y la línea jurisprudencial buscan garantizar que el sujeto pasivo se entere personalmente de la apertura del proceso de cobro coactivo a fin de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa.

**Los deudores o infractores sancionado no cuentan con capacidad económica para cancelar las multas impuestas.**

Referente a este pronunciamiento, debo manifestar que una vez realizada la búsqueda de bienes de los sujetos pasivos, se evidencia la imposibilidad de ejercer los derechos de cobro debido a la insolvencia de los deudores, haciéndose procedente efectuar la depuración de la cartera por difícil recaudo o cartera de difícil recuperación, toda vez, que el sancionado no posee bienes que puedan ser objeto de medidas cautelares que respalden la obligación a cargo.

Sumado a lo anterior, este tipo de cartera impuesta por el Subproceso sancionatorio se cataloga como cartera de difícil recuperación, haciéndose inviable que prospere efectivamente el proceso de cobro coactivo, teniendo en cuenta que sancionan en su gran mayoría a areneros que no cuentan ni con un mínimo vital que garantice su subsistencia.

Así las cosas, esta cartera referente al concepto sancionatorio implica circunstancias negativas para nuestra gestión de cobro, por ser una cartera morosa de difícil recuperación, la cual conduce a alterar nuestros indicadores de desempeño institucional respecto al recaudo, conllevando solamente a inflar la cartera y a esperar que se configure el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro.

## **Resoluciones Sancionatorias sin datos específicos del deudor que requiere nuestro sistema financiero y contable PCT para poder facturar.**

Debemos destacar que nuestro sistema contable y financiero PCT requiere datos específicos como cédula y dirección del infractor o sujeto pasivo, para poder emitir las correspondientes facturas para efectos de registros contables, lo cual ha sido una gran limitante para la Subdirección Administrativa y Financiera, toda vez, que con el objetivo de poder emitir la correspondiente factura, nos vemos obligados a registrar datos que no corresponden a la realidad fáctica del deudor.

## **Sanciones es el concepto de cartera más demandado en CORPOCALDAS.**

Aunado a lo anterior, se hace necesario precisar que la cartera emitida por este concepto es la cartera más objeto de demandas interpuestas, precisando, que los fallos judiciales emitidos en las tres últimas vigencias fiscales, han sido fallos adversos a los intereses patrimoniales de CORPOCALDAS.

Por las razones esbozadas a lo largo de este escrito, sumado a que la medida sancionatoria puede ser sustituida por una medida no pecuniaria, tal como lo consagra la norma que regula el proceso, se reitera al subproceso sancionatorio valorar nuevamente la fundamentación expuesta, a efectos de evitar desgastes y reprocesos administrativos, precisando que no tiene sentido sancionar por sancionar, cuando la medida impositiva carece de efectividad ante la carencia de datos exigidos por la normatividad que consagra el proceso de cobro coactivo.

## **9.9 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO**

La ejecución de rentas correspondiente a las transferencias del sector eléctrico definidas por el artículo 45 de la ley 99 de 1993. Las transferencias del sector eléctrico representan el 12,5% de los ingresos corrientes de la Corporación registrados en el año 2023, están representadas por los ingresos percibidos por las generadoras Isagen, Chec, Termodorada, PCH Morro azul y TSE el Edén; estos ingresos suman entre el año 2020 al año 2024 \$30.698 millones, se recibe en promedio al año \$6.139,7 millones por año. La generadora eléctrica más importante de la región es Isagen, sus transferencias representan el 71% del ingreso de este rubro, la Chec representa el 22%, Termodora el 1%, TSE –PCH Morro Azul el 2% el Edén el 3%.

Proyección Presupuesto 2025 (en miles \$)									
Concepto de Ingreso	2020	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO Ejecución ultimos 5 años	Promedio Part. %	Variación \$ 2023-2024	Variación % 2021-2022
ISAGEN	\$3.767.914	\$6.337.251	\$7.032.576	\$5.514.339	\$4.438.450	\$5.418.106	71%	-\$1.075.889	-24%
CHEC	\$1.324.631	\$1.209.999	\$1.560.601	\$1.820.295	\$2.713.745	\$1.725.854	22%	\$893.449	33%
TERMODORADA	\$174.685	\$144.394	\$1.343	\$34.102	\$66.164	\$84.138	1%	\$32.062	48%
MORROZ AZUL-ENERGIA RISARALDA	\$136.084	\$198.653	\$195.654	\$207.567	\$172.237	\$182.039	2%	-\$35.330	-21%
EL EDEN	\$201.127	\$294.001	\$311.803	\$299.365	\$215.949	\$264.449	3%	-\$83.416	-39%
<b>TOTALES</b>	<b>\$5.604.441</b>	<b>\$8.184.297</b>	<b>\$9.101.977</b>	<b>\$7.875.668</b>	<b>\$7.606.545</b>	<b>\$7.674.586</b>	<b>100%</b>	<b>-\$269.124</b>	<b>-4%</b>
<b>Variación \$</b>	<b>\$ 2.579.857</b>		<b>\$ 917.679</b>	<b>-\$ 1.226.309</b>	<b>-\$ 269.124</b>				
<b>Variación %</b>	<b>46%</b>		<b>11%</b>	<b>-13%</b>	<b>-3%</b>				

El recaudo histórico desde el año 2020 hasta al año 2024 ha presentado un incremento promedio del 10%. Para el año 2021 esta renta creció en un 46%, en el año 2022 se incrementó en un 11%, en el año 2023 se presentó una reducción -13%, la disminución para el año 2023 se da principalmente en las transferencias de Isagen, se espera cerrar el año 2024 con una disminución del -3%.

El comportamiento del recaudo del sector eléctrico presenta un alto nivel de volatilidad, este recurso tiene una gran dependencia sobre el Comportamiento climático de la región, las temporadas secas generan diminuciones en los ingresos de las hidroeléctricas y por consiguiente hay menos transferencias percibidas por la Corporación. No existe una proyección certera sobre este recaudo.



En los últimos 5 años el promedio de recaudo de las transferencias es de \$7.674 millones, siendo el año 2021 en el que hemos tenido los ingresos más alto de la renta con un valor de \$9.101 millones de pesos y en el año 2020, los ingresos más bajos con un valor de \$5.604 millones de pesos

Respecto a las apropiaciones asignadas a la renta y los recaudos finales, siempre se ha tenido sobre ejecución de recursos, el porcentaje promedio de recaudo es de 116%. La renta presenta unos recaudos con tendencia positiva.

Esta renta con la proyección de cierra para el año 2024, disminuyo su recaudo en -3%, que equivalen a \$269 millones de pesos.

## 9.10 PROYECCION DE LAS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO AÑO 2025

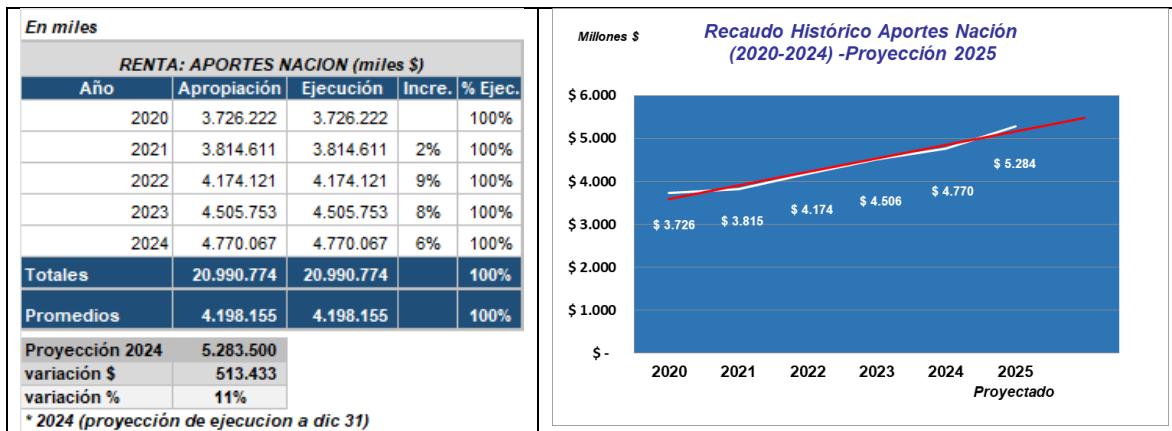
Concepto de Ingreso	PROYECCION 2025			TSE (Recaudo y Certificación)					
	PROYECCION 2025	Valor Incr. \$ sobre ingresos 2024	% Part	Año	Concepto	ISAGEN	CHEC	ENERGIA RISARALDA	EL EDEN
ISAGEN	\$4.705.000	\$266.550	5%	2020	Recaudo	\$3.767.914	\$1.324.631	\$136.084	\$201.127
CHEC	\$2.714.000	\$255	0%	2021	Recaudo	\$6.337.251	\$1.209.999	\$198.653	\$294.001
TERMODORADA	\$0	-\$66.164	-194%	2022	Recaudo	\$7.032.576	\$1.560.601	\$195.654	\$311.803
MORROZ AZUL -ENERGIA RISARALDA	\$183.000	\$10.763	5%	2023	Recaudo	\$5.514.339	\$1.820.295	\$207.567	\$299.365
EL EDEN	\$229.000	\$13.051	4%	2024	Recaudo	\$4.438.450	\$2.713.745	\$172.237	\$215.949
<b>TOTALES</b>	<b>\$7.831.000</b>	<b>\$224.455</b>	<b>3%</b>	<b>2025</b>	<b>Certificación</b>	<b>\$7.820.579</b>	<b>\$2.857.016</b>		<b>\$307.976</b>

Para proyectar la renta se debe utilizar el reporte que las empresas hacen de la posible transferencia que van a realizar en la vigencia 2025, solo reportaron las empresas Isagen, Chec y el Edén. Se tuvieron en cuenta los recaudos promedios de los últimos 5 años, más el valor certificado por las empresas, y se determinó el valor promedio de todos estos valores, como se indica en el cuadro anterior. Para la vigencia fiscal 2025 el incremento se ubica en un 3% para cada una de las generadoras.

Según lo anterior, se proyecta un recaudo de \$7.831 millones de pesos para el año 2025, representado en Isagen \$4.705 millones de pesos, Chec \$2.714 millones de pesos, Morro Azul \$183 millones de pesos y el Edén \$229 millones de pesos. Termodorada no se proyecta por la gran incertidumbre de esta generadora que se activa solo cuando existen dificultades en la generación hidroeléctrica en el país.

## 9.11 APORTES DE LA NACION

Los aportes de la nación para el presupuesto de funcionamiento representan el 8% de los ingresos corrientes de la Corporación.



En promedio los aportes de la nación en los últimos 5 años fueron de \$4.198 millones de pesos.

Para la vigencia 2025, en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación asignarían una partida presupuestal para la Corporación por la suma de \$5.283,5 millones. Con respecto a la apropiación para el año 2024 se presupuesta un incremento del 11%, monetariamente esto representa la suma de \$513,4 millones de pesos. Dichos recursos deben ser adoptados en el presupuesto de la Corporación para la vigencia respectiva. Este valor puede tener modificaciones, una vez se apruebe el presupuesto general de la nación.

## 10 RECURSOS DE CAPITAL

### 10.1 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

HISTORICO EJECUCION RENDIMIENTOS FINANCIEROS														
En miles						DETALLE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS (miles \$) a octubre 23								
Año	Apropiación	Incre.	Recaudo	Incre.	% Ejec.	Año	De Cuentas de Ahorro	CDT	Creditor	Cartera Colectiva	Inversión Virtual	Fiducias	Otros	Total
2020	\$700.000		\$749.244		107%	2020	\$252.850	\$339.169		\$865		\$156.356	\$5	\$749.244
2021	\$362.000	-48%	\$255.822	-66%	71%	2021	\$159.300	\$26.492	1	\$0	\$7.155	\$62.496	\$378	\$255.822
2022	\$700.000	93%	\$1.795.067	602%	256%	2022	\$390.092	\$1.285.804	32	\$37.240	\$33.335	\$47.928	\$636	\$1.795.067
2023	\$1.424.426	103%	\$3.191.749	78%	224%	2023	\$572.742	\$2.388.230	75	\$206.075		\$19.855	\$4.771	\$3.191.749
2024	\$2.500.000	76%	\$3.034.851	-5%	121%	2024	\$273.797	\$1.818.173	675	\$13.730		\$12.331	\$9.365	\$2.128.070
<b>Totales</b>	<b>\$5.686.426</b>		<b>\$9.026.733</b>			<b>Total</b>	<b>\$1.648.781</b>	<b>\$5.857.868</b>	<b>783</b>	<b>\$257.910</b>	<b>\$40.490</b>	<b>\$298.966</b>	<b>\$15.155</b>	<b>\$8.119.952</b>
<b>Promedio</b>	<b>\$1.137.285</b>		<b>\$1.805.347</b>			<b>Promedio</b>	<b>\$329.756</b>	<b>\$1.171.574</b>	<b>196</b>	<b>\$51.582</b>	<b>\$20.245</b>	<b>\$59.793</b>	<b>\$3.031</b>	<b>\$1.623.990</b>
Proyección 2025	\$1.700.000					Proyección	\$240.000	\$1.460.579						
variación \$	<b>-\$1.334.851</b>													
variación %	-94%													

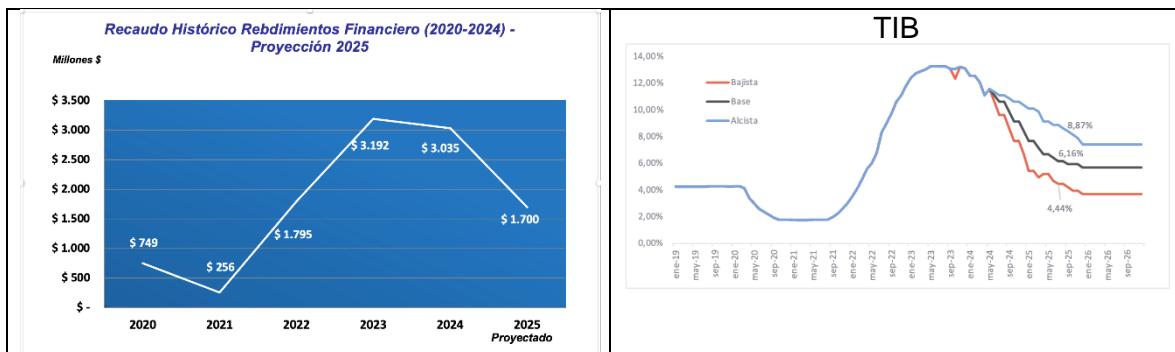
\* 2024 (proyección de ejecución a dic 31)

En total desde el año 2020 al año 2024 se han recibido por rendimientos financieros un total de \$9.026 millones de pesos, en promedio por año se han recibido \$1.805 millones de pesos, el instrumento financiero con mayor generación de rendimientos financieros es el CDT con un recaudo total de los últimos 5 años de \$5.857 millones

de pesos, seguido de las cuentas de ahorros con un recaudo de \$1.648 millones de pesos, los fondos fiduciarios con \$298 millones de pesos, carteras colectivas con \$257 millones de pesos, inversiones virtuales \$40 millones y otros con 15 millones de pesos.



El 72% de los recursos percibidos por rendimientos financieros provienen de CDTs y el 20,31% de cuentas de ahorros, entre estos dos instrumentos financieros se explica el 92,45% de este recurso.



La grafica evidencia el incremento en esta renta producto del crecimiento de las tasas de interés entre el año 2022 y el año 2023, a partir de este último año las tasas de interés comienzan su senda decreciente, se espera terminar el año 2024 con una tasa de intervención alrededor del 7% y para el año 2025 en el 6%. Con estas cifras se estima un recaudo por el concepto de rendimientos financieros de \$1.700 millones de pesos, rediciendo los pronósticos de ingresos en \$1.334 millones de pesos comparados con lo recibido en el año 2024.

## **10.2 DONACIONES**

Actualmente se encuentra en ejecución Contrato de Donación No.33/662 de 2020, suscrito entre la Corporación y la Empresa Empresa Isagen S.A E.S.P por valor de (\$1.191.000.000), la cual se destinará única y exclusivamente al desarrollo del proyecto “Sostenibilidad de la Cuenca Miel”, para realizar acciones tendiente a la protección de la diversidad biológica y los recursos naturales en la cuentas del río la Miel, que contribuyan en la provisión sostenida de bienes y servicios ecosistémicos, con el fin de aumentar el bienestar de los sistemas socio-ecológicos, mediante la gestión conjunta, coordinada y concertada entre ISAGEN y CORPOCALDAS; a su vez la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS de manera voluntaria y unilateral hará un aporte en dinero para el proyecto de una suma equivalente a TRESCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$302.000.000).

- Diciembre de 2021: \$407.000.000
- Noviembre de 2022: \$397.000.000.
- Octubre de 2023: \$387.000.000

Adición Convenio de Donación

- Vigencia 2024: \$375.000.000
- Vigencia 2025: \$375.000.000

*Una vez realizado el análisis de las rentas en cuanto a su composición y comportamiento de recaudo de los últimos 5 años, se presenta a consideración del Consejo Directivo, los siguientes ingresos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.*

## ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

ANTEPROYECTO DE INGRESOS			
VIGENCIA 2025			
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION	% Parti.
321100 - 01	<b>INGRESOS</b>	<b>67.060.500.000</b>	<b>100%</b>
321100 - 0101	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>64.985.500.000</b>	<b>97%</b>
321100 - 010101	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>7.208.000.000</b>	<b>11%</b>
321100 - 01010101	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>7.208.000.000</b>	<b>11%</b>
321100 - 010101014	<b>Sobretasa - Corporaciones Autónomas Regionales</b>	<b>7.208.000.000</b>	<b>11%</b>
321100 - 010101011401	Sobretasa Ambiental	7.208.000.000	11%
321100 - 010102	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>57.777.500.000</b>	<b>86%</b>
321100 - 01010201	<b>CONTRIBUCIONES</b>	<b>7.831.000.000</b>	<b>12%</b>
321100 - 0101020105	Contribuciones diversas	7.831.000.000	12%
321100 - 010102010564	Contribución sector eléctrico	7.831.000.000	12%
321100 - 01010201056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	7.831.000.000	12%
321100 - 0101020105640101	TSE - Isagen	4.705.000.000	7%
321100 - 0101020105640102	TSE - Chec	2.714.000.000	4%
321100 - 0101020105640103	TSE - Termodorada	-	0%
321100 - 0101020105640104	TSE - Energía Risaralda	183.000.000	0%
321100 - 0101020105640105	TSE - El Edén	229.000.000	0%
321100 - 01010202	<b>TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>7.378.000.000</b>	<b>11%</b>
321100 - 0101020236	Evaluación de licencias y trámites ambientales	282.000.000	0%
321100 - 0101020237	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	401.000.000	1%
321100 - 0101020255	Tasa por el uso del agua	1.310.000.000	2%
321100 - 0101020288	Tasa retributiva	5.357.000.000	8%
321100 - 0101020289	Tasa por aprovechamiento forestal	-	0%
321100 - 0101020290	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	-	0%
321100 - 0101020299	Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la diversidad biológica	28.000.000	0%
321100 - 0101020203	<b>MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA</b>	<b>342.000.000</b>	<b>1%</b>
321100 - 0101020301	<b>Multas y sanciones</b>	<b>342.000.000</b>	<b>1%</b>
321100 - 010102030122	Multas ambientales	342.000.000	1%
321100 - 01010206	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>42.226.500.000</b>	<b>63%</b>
321100 - 0101020603	Participaciones distintas del SGP	36.943.000.000	55%
321100 - 010102060301	Participación en impuestos	36.943.000.000	55%
321100 - 01010206030114	Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	36.943.000.000	55%
321100 - 0101020606	Transferencias de otras entidades del gobierno general	5.283.500.000	8%
321100 - 010102060601	Aportes Nación	5.283.500.000	8%
321100 - 01010206060101	Presupuesto de funcionamiento	5.283.500.000	8%
321100 - 0102	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2.075.000.000</b>	<b>3%</b>
321100 - 010205	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>1.700.000.000</b>	<b>3%</b>
321100 - 01020502	<b>DEPÓSITOS</b>	<b>1.700.000.000</b>	<b>3%</b>
321100 - 010208	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>375.000.000</b>	<b>1%</b>
321100 - 01020801	<b>DONACIONES</b>	<b>375.000.000</b>	<b>1%</b>
321100 - 0102080103	Del sector privado	375.000.000	1%
321100 - 010208010301	No condicionadas a la adquisición de un activo	375.000.000	1%

*Se presenta el presupuesto de ingresos con una proyección de \$67.060.500.000, con la proyección del porcentaje ambiental de Manizales, con un 21%, como está aprobado a la fecha.*

ANTEPROYECTO DE INGRESOS - VIGENCIA 2025						
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION				
		R.Propios	%Part.	Recursos Nación	%Part.	Total
321100 - 01	INGRESOS	61.777.000.000	92%	5.283.500.000	100%	67.060.500.000
321100 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	59.702.000.000	89%	5.283.500.000	8%	64.985.500.000
321100 - 010101	INGRESOS TRIBUTARIOS	7.208.000.000	11%	-	0%	7.208.000.000
321100 - 01010101	IMPUESTOS DIRECTOS	7.208.000.000	11%	-	0%	7.208.000.000
321100 - 010101014	Sobretasa - Corporaciones Autónomas Regionales	7.208.000.000	11%	-	0%	7.208.000.000
321100 - 01010101401	Sobretasa Ambiental	7.208.000.000	11%	-	0%	7.208.000.000
321100 - 010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	52.494.000.000	78%	5.283.500.000	8%	57.777.500.000
321100 - 01010201	CONTRIBUCIONES	7.831.000.000	12%	-	0%	7.831.000.000
321100 - 0101020105	Contribuciones diversas	7.831.000.000	12%	-	0%	7.831.000.000
321100 - 010102010564	Contribución sector eléctrico	7.831.000.000	12%	-	0%	7.831.000.000
321100 - 01010201056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	7.831.000.000	12%	-	0%	7.831.000.000
321100 - 0101020105640101	TSE - Isagen	4.705.000.000	7%	-	0%	4.705.000.000
321100 - 0101020105640102	TSE - Chec	2.714.000.000	4%	-	0%	2.714.000.000
321100 - 0101020105640104	TSE - Energía Risaralda	183.000.000	0%	-	0%	183.000.000
321100 - 0101020105640105	TSE - El Edén	229.000.000	0%	-	0%	229.000.000
321100 - 01010202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7.378.000.000	11%	-	0%	7.378.000.000
321100 - 0101020236	Evaluación de licencias y trámites ambientales	282.000.000	0%	-	0%	282.000.000
321100 - 0101020237	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	401.000.000	1%	-	0%	401.000.000
321100 - 0101020255	Tasa por el uso del agua	1.310.000.000	2%	-	0%	1.310.000.000
321100 - 0101020288	Tasa retributiva	5.357.000.000	8%	-	0%	5.357.000.000
321100 - 0101020299	Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la diversidad biológica	28.000.000	0%	-	0%	28.000.000
321100 - 01010203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	342.000.000	1%	-	0%	342.000.000
321100 - 0101020301	Multas y sanciones	342.000.000	1%	-	0%	342.000.000
321100 - 010102030122	Multas ambientales	342.000.000	1%	-	0%	342.000.000
321100 - 0101020206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.943.000.000	55%	5.283.500.000	8%	42.226.500.000
321100 - 0101020603	Participaciones distintas del SGP	36.943.000.000	55%	-	0%	36.943.000.000
321100 - 010102060301	Participación en impuestos	36.943.000.000	55%	-	0%	36.943.000.000
321100 - 01010206030114	Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	36.943.000.000	55%	-	0%	36.943.000.000
321100 - 0101020606	Transferencias de otras entidades del gobierno general	-	0%	5.283.500.000	8%	5.283.500.000
321100 - 010102060601	Aportes Nación	-	0%	5.283.500.000	8%	5.283.500.000
321100 - 01010206060101	Presupuesto de funcionamiento	-	0%	5.283.500.000	8%	5.283.500.000
321100 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	2.075.000.000	3%	-	0%	2.075.000.000
321100 - 010201	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	-	0%	-	0%	-
321100 - 010205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.700.000.000	3%	-	0%	1.700.000.000
321100 - 01020502	DEPÓSITOS	1.700.000.000	3%	-	0%	1.700.000.000
321100 - 010208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	375.000.000	1%	-	0%	375.000.000
321100 - 01020801	DONACIONES	375.000.000	1%	-	0%	375.000.000
321100 - 0102080103	Del sector privado	375.000.000	1%	-	0%	375.000.000
321100 - 010208010301	No condicionadas a la adquisición de un activo	375.000.000	1%	-	0%	375.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		61.777.000.000	92%	5.283.500.000	8%	67.060.500.000

*Del presupuesto proyectado para la vigencia 2025, el 92% corresponde a recursos propios y el 8% a recursos nación.*

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS (en miles)					
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION			
		2024	2025	Variación \$	Variación %
321100 - 01	INGRESOS	77.460.732.224	67.060.500.000	(10.251.064.150)	-13%
321100 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	63.294.413.582	64.985.500.000	1.840.254.492	3%
321100 - 010101	INGRESOS TRIBUTARIOS	6.800.000.000	7.208.000.000	408.000.000	6%
321100 - 01010101	IMPUESTOS DIRECTOS	6.800.000.000	7.208.000.000	408.000.000	6%
321100 - 0101010114	Sobretasa - Corporaciones Autónomas Regionales	6.800.000.000	7.208.000.000	408.000.000	6%
321100 - 010101011401	Sobretasa Ambiental	6.800.000.000	7.208.000.000	408.000.000	6%
321100 - 010102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	56.494.413.582	57.777.500.000	1.432.254.492	3%
321100 - 01010201	CONTRIBUCIONES	8.039.511.206	7.831.000.000	(208.511.206)	-3%
321100 - 0101020105	Contribuciones diversas	8.039.511.206	7.831.000.000	(208.511.206)	-3%
321100 - 010102010564	Contribución sector eléctrico	8.039.511.206	7.831.000.000	(208.511.206)	-3%
321100 - 01010201056401	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	8.039.511.206	7.831.000.000	(208.511.206)	-3%
321100 - 0101020105640101	TSE - Isagen	5.521.000.000	4.705.000.000	(816.000.000)	-15%
321100 - 0101020105640102	TSE - Chec	2.074.170.079	2.714.000.000	639.829.921	31%
321100 - 0101020105640103	TSE - Termodorada	61.341.127	-	(61.341.127)	0%
321100 - 0101020105640104	TSE - Energía Risaralda	173.000.000	183.000.000	10.000.000	6%
321100 - 0101020105640105	TSE - El Edén	210.000.000	229.000.000	19.000.000	9%
321100 - 01010202	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8.384.667.302	7.378.000.000	(1.006.667.302)	-12%
321100 - 0101020236	Evaluación de licencias y trámites ambientales	296.000.000	282.000.000	(14.000.000)	-5%
321100 - 0101020237	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	365.000.000	401.000.000	36.000.000	10%
321100 - 0101020255	Tasa por el uso del agua	1.340.000.000	1.310.000.000	(30.000.000)	-2%
321100 - 0101020288	Tasa retributiva	6.249.075.824	5.357.000.000	(892.075.824)	-14%
321100 - 0101020289	Tasa por aprovechamiento forestal	103.591.478	-	(103.591.478)	-100%
321100 - 0101020290	Tasa compensatoria por caza de fauna silvestre	5.000.000	-	(5.000.000)	-100%
321100 - 0101020299	Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la diversidad biológica	26.000.000	28.000.000	2.000.000	8%
321100 - 01010203	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	427.894.528	342.000.000	63.000.000	15%
321100 - 0101020301	Multas y sanciones	279.000.000	342.000.000	63.000.000	23%
321100 - 010102030122	Multas ambientales	279.000.000	342.000.000	63.000.000	23%
321100 - 0101020302	Intereses de mora	148.894.528	-	-	0%
321100 - 01010206	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.642.340.546	42.226.500.000	2.584.433.000	7%
321100 - 0101020603	Participaciones distintas del SGP	34.872.000.000	36.943.000.000	2.071.000.000	6%
321100 - 010102060301	Participación en impuestos	34.872.000.000	36.943.000.000	2.071.000.000	6%
321100 - 01010206030114	Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	34.872.000.000	36.943.000.000	2.071.000.000	6%
321100 - 0101020606	Transferencias de otras entidades del gobierno general	4.770.067.000	5.283.500.000	513.433.000	11%
321100 - 010102060601	Aportes Nación	4.770.067.000	5.283.500.000	513.433.000	11%
321100 - 01010206060101	Presupuesto de funcionamiento	4.770.067.000	5.283.500.000	513.433.000	11%
321100 - 0101020610	Sentencias y conciliaciones	273.546	-	-	-
321100 - 0102	RECURSOS DE CAPITAL	14.166.318.642	2.075.000.000	(12.091.318.642)	-85%
321100 - 010205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.500.000.000	1.700.000.000	(800.000.000)	-32%
321100 - 01020502	DEPÓSITOS	2.500.000.000	1.700.000.000	(800.000.000)	-32%
321100 - 010208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	625.000.000	375.000.000	(250.000.000)	-40%
321100 - 01020801	DONACIONES	625.000.000	375.000.000	(250.000.000)	-40%
321100 - 0102080103	Del sector privado	625.000.000	375.000.000	(250.000.000)	-40%
321100 - 010208010301	No condicionadas a la adquisición de un activo	625.000.000	375.000.000	(250.000.000)	-40%
321100 - 010210	RECURSOS DEL BALANCE	9.784.235.903	-	(9.784.235.903)	-100%
321100 - 01021002	Superávit fiscal	9.784.235.903	-	(9.784.235.903)	-100%
321100 - 010213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	227.867.142	-	(227.867.142)	-100%
321100 - 01021301	Reintegros	216.972.986	-	(216.972.986)	-100%
321100 - 01021302	Recursos no apropiados	10.894.156	-	(10.894.156)	0%
321100 - 010214	RECURSOS DE TERCEROS	1.029.215.597	-	(1.029.215.597)	-100%
321100 - 01021404	Recursos de terceros en administración	1.029.215.597	-	(1.029.215.597)	-100%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO		77.460.732.224	67.060.500.000	(10.251.064.150)	-13%

Apropiación 2024 a octubre 31

La apropiación del presupuesto de ingresos para la vigencia 2024 disminuye en menos \$10.251.064.150, el -13%, con relación a la apropiación aprobada a octubre 31 de 2024. Los ingresos corrientes se aumentarían en 3% (\$1.840.254.492), en cuanto a los recursos de capital una disminución de -85% (\$12.091.318.642), disminución que se da básicamente porque no se apropián recursos del balance, ni rentas contractuales, las cuales se adiciona durante el transcurso de la vigencia 2025, aumentando la apropiación.

COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS (en pesos \$)								
Nombre de la Cuenta	Apropiación							
	2024			2025		Variación \$ Sobre Apro. Inicial	Variación % Sobre Apro. Inicial	Variación \$ Sobre Apro. Definitiva
Nombre de la Cuenta	Inicial	Modific.	Definitiva					
Ingresaos	64.049.067.000	13.411.665.224	77.460.732.224	67.060.500.000	3.011.433.000	5%	(10.400.232.224)	-13%
Ingresaos Corrientes	61.549.067.000	1.745.346.582	63.294.413.582	64.985.500.000	3.436.433.000	6%	1.691.086.418	3%
Recursos de Capital	2.500.000.000	11.666.318.642	14.166.318.642	2.075.000.000	(425.000.000)	-17%	(12.091.318.642)	-85%
Incremento		21%						

En la vigencia **2024**, el presupuesto inicial aprobado fue de **\$64.049.067.000**, se adicionaron rentas por valor de **\$13.411.665.224**, para una apropiación definitiva de **\$77.460.732.224** (corte a octubre 31); el incremento es del **21%**.

Las adiciones incrementaron las apropiaciones de Ingresaos Corrientes, en rentas como Transferencias del Sector Eléctrico Chec, Termodorada, Tasa Retributiva y Tasa por Aprovechamiento Forestal; en Recursos de Capital, corresponde a mayores recaudos de reintegros y recursos no apropiados, recursos del balance y rentas contractuales:

Concepto de Ingresos	Adiciones	% Part.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		
TSE -Chec	Reaforo de rentas	807.002.778
TSE -Termodorada	Reaforo de rentas	61.341.127
Tasa Retributiva	Reaforo de rentas	777.569.661
Tasa por aprovechamiento forestal	Reaforo de rentas	98.799.516
Sentencias y conciliaciones	Reaforo de rentas	633.500
Reintegro y Otros Recursos no Apropiados	Reaforo de rentas	227.867.142
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		
Convenio Donación Isagen 33/0682 Isagen-Corpocaidas	Donación	375.000.000
Contrato de Donación Isagen 33/2690 - 2023	Donación	250.000.000
CI N°1041- 2023 Corpocaidas-MADS	Renta Contractual	1.029.215.597
Superávit fiscal	Recursos del Balance	9.784.235.903
<b>TOTAL ADICION</b>	<b>13.411.665.224</b>	<b>100,00%</b>

#### Comparación de apropiaciones 2024 – 2025:

#### Apropiación Inicial de ambas vigencias:

Comparada la apropiación proyectada para el **2025**, ésta aumentaría en **5%** respecto a la apropiación inicial del **2024 (\$3.011.433.000)**; **los ingresos corrientes aumentan en 3%, sin embargo, los recursos de capital disminuyen en -17%**.

#### Apropiación definitiva 2024 vs apropiación inicial 2025

En relación con la apropiación definitiva de la vigencia **2024** que cuenta a octubre 31, con una apropiación de **\$77.460.732.224**, las apropiaciones de ingresos para la vigencia **2025**, por valor de **\$67.060.500.000** presentarían disminución el menos **-13% (\$10.400.232.224)**, así: ingresos corrientes aumentaría **3%** y los recursos de capital disminuyen **85%**.

Como consecuencia de la disminución de las apropiaciones para la vigencia 2025, respecto a las apropiaciones definitivas de la vigencia 2024, no se están apropiación rentas como recursos el balance, rentas contractuales y reintegro y otros recursos no apropiados, los cuales se van adicionando a lo largo de la vigencia incrementando la apropiación.

**COMPARATIVO PROYECCION DE INGRESOS PLAN FINANCIERO  
2024-2027 (año 2025) Vs PROYECCION ANTEPROYECTO DE  
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025**

Como parte del Plan de Acción 2024-2027, se elaboró el Plan Financiero, como instrumento de planificación y gestión financiera de mediano plazo de la Corporación; contiene las estrategias de financiación con las correspondientes fuentes; los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos.

Se definió para la vigencia 2025, una proyección de ingresos por valor de \$66.874.110.522, comparativamente con las apropiaciones de ingresos que se propone para la vigencia 2025, una vez realizados el análisis respectivo, se tienen lo siguiente:

INGRESOS COMPARATIVO 2024 / PROYECCION 2025 / PLAN FINANCIERO							
Concepto de Ingreso	2024 (Recaudos Proyectados)	Proyección 2025	Variación \$	Variación %	Proyec. 2025 Plan Financiero	Variación \$	Variación %
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>65.170.876.060</b>	<b>64.985.500.000</b>	<b>-185.376.060</b>	<b>-0,3%</b>	<b>65.674.110.522</b>	<b>-688.610.522</b>	<b>-1,1%</b>
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	42.041.361.354	44.151.000.000	2.109.638.646	5,0%	44.172.000.000	-21.000.000	0,0%
Transferencias del Sector Eléctrico	9.635.956.168	7.831.000.000	-1.804.956.168	-18,7%	7.748.000.000	83.000.000	1,1%
Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)	670.836.406	711.000.000	40.163.594	6,0%	728.000.000	-17.000.000	-2,4%
Tasa por Uso de Agua	1.235.986.473	1.310.000.000	74.013.527	6,0%	1.420.000.000	-110.000.000	-8,4%
Tasa Retributiva	6.377.402.333	5.357.000.000	-1.020.402.333	-16,0%	5.811.000.000	-454.000.000	-8,5%
Tasa Aprovechamiento Forestal	106.784.921	0	-106.784.921	-100,0%	5.300.000	-5.300.000	0,0%
Tasa por Caza de Fauna	1.398.726	0	-1.398.726	-100,0%	5.300.000	-5.300.000	0,0%
Multas y Sanciones	328.485.032	342.000.000	13.514.968	4,1%	296.000.000	46.000.000	13,5%
Aportes Nación (Funcionamiento)	4.770.067.000	5.283.500.000	513.433.000	10,8%	5.488.510.522	-205.010.522	-3,9%
Sentencias - Fallos Nacionales	2.597.647		-2.597.647	-100,0%	-	0	0,0%
<b>RECURSOS DEL CAPITAL</b>	<b>14.841.854.620</b>	<b>2.075.000.000</b>	<b>-12.766.854.620</b>	<b>-86,0%</b>	<b>1.200.000.000</b>	<b>875.000.000</b>	<b>42,2%</b>
Rendimientos Financieros	3.034.850.523	1.700.000.000	-1.334.850.523	-44,0%	800.000.000	900.000.000	52,9%
Donaciones del Sector Privado	625.000.000	375.000.000	-250.000.000	-40,0%	400.000.000	-25.000.000	-6,7%
Recursos del Balance	9.784.235.903		-9.784.235.903	-100,0%			0,0%
Reintegros y Otros Recursos no Aropiados	368.549.175		-368.549.175	-100,0%			0,0%
Rentas Contractuales	1.029.219.018		-1.029.219.018	-100,0%			0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>80.012.730.679</b>	<b>67.060.500.000</b>	<b>-12.952.230.679</b>	<b>-16,2%</b>	<b>66.874.110.522</b>	<b>186.389.478</b>	<b>0,3%</b>

La ejecución de presupuesto de gastos de la vigencia 2024, se proyecta con una ejecución a diciembre 31 de 2024 en la suma de \$80.012.730.679 millones, con relación a rentas presupuestadas para la vigencia 2025, éstas presentarían decrecimiento en \$12.952.230.679 millones, que equivale al 16,2%.

En relación con el valor proyectado en el Plan Financiero 2025, las apropiaciones de gastos para la vigencia 2025, disminuye en -0,3% que equivale a \$186.389.478. Los ingresos corrientes disminuyen el -1,1% (\$688.610.522); de acuerdo con comportamiento en la ejecución de las rentas en el año 2024, no es factible incrementar en un porcentaje mayor.

Por su parte los recursos de capital aumentarían el 42,2%, que equivale a \$875.000.000 de pesos, aumento dado en los rendimientos financieros, por la constitución de CDTs aperturados en la presente vigencia con fecha de vencimiento en el año 2025, logrando tasa de intereses entre el 10% y 12% efectivo anual.

En consecuencia, la apropiación proyectada en el Plan Financiero para el año 2025 y las apropiaciones proyectadas en el presupuesto, no sufre cambios significativos.

## **11 PRESUPUESTO DE GASTOS**

Incluye las apropiaciones para los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, para el pago de los diferentes compromisos adquiridos por la Entidad durante la vigencia 2025.

### **11.1 FUNCIONAMIENTO**

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley.

#### **11.1.1 Gastos de personal**

Son los gastos asociados con el personal vinculado laboralmente con la Corporación. Entiéndase como personal vinculado laboralmente a los servidores públicos –en estricto sentido- que prestan servicios personales remunerados a través de una relación legal/reglamentaria.

#### **11.1.2 Adquisición de bienes y servicios**

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la Corporación

#### **11.1.3 Transferencias corrientes**

Comprende las transacciones que realiza la Corporación a otra unidad o persona natural o jurídica, sin recibir de estas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Las transferencias por su naturaleza reducen el ingreso y las posibilidades de consumo del otorgante e incrementan el ingreso y las posibilidades de consumo del receptor.

#### **14.1.4 Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora**

Comprende el gasto por prestaciones pecuniarias establecidas por la Corporación en ejercicio de su poder de imperio, por concepto de tributos, impuestos, tasas y contribuciones, que por disposiciones legales deben atender la Entidad.

También hace referencia al gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable (Corte Constitucional, Sentencia C-134/2009).

## **11.2 DEUDA PÚBLICA**

Los gastos por concepto del servicio a la deuda tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago del principal (capital) y los intereses y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan la Corporación, con el fin de dotar a la entidad de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago.

## **11.3 INVERSIÓN**

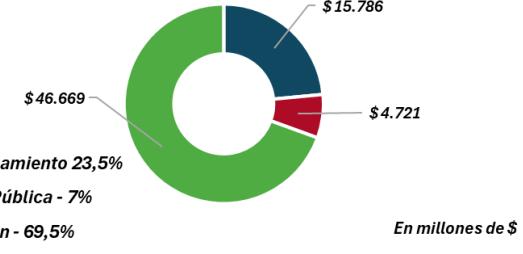
Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser económica, social o ambientalmente productivas, o que se materialicen en bienes que generen valor agregado en el marco de los procesos misionales de desarrollo sostenible; de igual manera, se entiende por inversión aquellas erogaciones que tengan carácter social de gastos público ambiental, que permitan desarrollar el aspecto misional de la entidad buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población y del medio ambiente.

La inversión ataÑe a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en materia ambiental y de servicios definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), Plan de Acción (PA) y Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI 2024-2027).

El Plan de Acción se estructuró teniendo como base 3 pilares o ejes temáticos, que dan cobertura a los programas y proyectos, en estos últimos se establecen las acciones con sus metas e indicadores para el periodo 2024-2027.

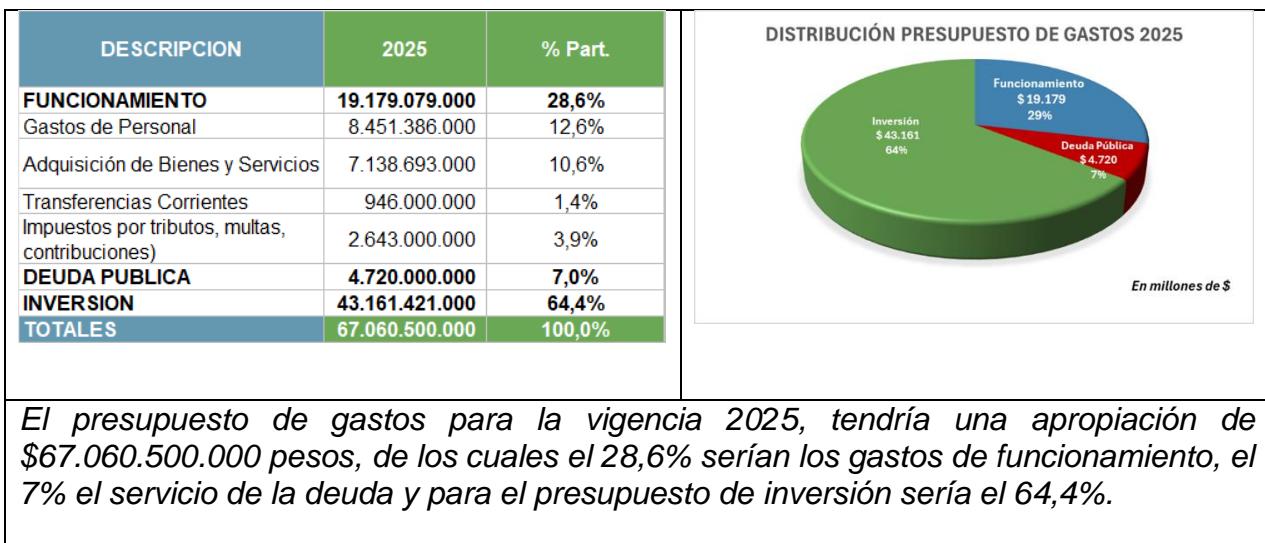
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre
	PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio Proyecto 1.2.2 - Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio
PILAR 2: BIODESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales Proyecto 2.1.2 - Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad Proyecto 2.2.2 - Convergencia e integración ambiental regional
	PROGRAMA 2: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SECTORIAL	Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO	
	PROGRAMA 2: GOBERNANZA AMBIENTAL	

## 12 APROPIACION Y EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS 2020-2024

DESCRIPCION	APROPIACION HISTORICA 2020-2024 (en pesos \$)							PROYECCION PRESUPUESTO 2025							
	2020	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO	% Part.	2025	% Part.	Variac. \$ (Aprop.2024)	Variac. % (Aprop. 2024)				
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14.985.538.405</b>	<b>13.080.159.272</b>	<b>14.032.950.162</b>	<b>17.007.355.289</b>	<b>19.821.826.465</b>	<b>15.785.565.919</b>	<b>23,5</b>	<b>19.179.079.000</b>	<b>28,6%</b>	<b>(642.747.465)</b>	<b>-3%</b>				
Gastos de Personal	7.642.453.149	4.990.450.000	6.117.200.000	7.074.932.600	7.904.548.000	6.745.916.750	10,0	8.451.386.000	12,6%	546.838.000	7%				
Adquisición de Bienes y Servicios	4.649.108.747	4.774.452.147	4.567.796.942	6.320.000.000	6.103.324.919	5.282.936.551	7,9	7.138.693.000	10,6%	1.035.368.081	17%				
Transferencias Corrientes	2.567.976.509	3.164.007.125	528.000.000	923.200.000	2.573.000.000	1.951.236.727	2,9	946.000.000	1,4%	(1.627.000.000)	-63%				
Impuestos por tributos, multas, contribuciones)	126.000.000	151.250.000	2.819.953.220	2.689.222.689	3.240.953.546	1.805.475.891	2,7	2.643.000.000	3,9%	(597.953.546)	-18%				
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>3.219.488.000</b>	<b>4.200.000.000</b>	<b>5.704.020.580</b>	<b>5.663.705.576</b>	<b>4.820.000.000</b>	<b>4.721.442.831</b>	<b>7,0</b>	<b>4.720.000.000</b>	<b>7,0%</b>	<b>(100.000.000)</b>	<b>-2%</b>				
<b>INVERSIÓN</b>	<b>34.927.975.520</b>	<b>49.134.612.590</b>	<b>45.876.607.334</b>	<b>50.588.522.544</b>	<b>52.819.905.759</b>	<b>46.669.124.749</b>	<b>69,5</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>64,4%</b>	<b>(9.657.484.759)</b>	<b>-18%</b>				
<b>TOTALES</b>	<b>53.133.001.925</b>	<b>66.414.771.862</b>	<b>65.612.578.076</b>	<b>73.259.583.409</b>	<b>77.460.732.224</b>	<b>67.176.133.499</b>	<b>100,0</b>	<b>67.060.500.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>(10.400.232.224)</b>	<b>-13%</b>				
<i>Apropiación 2024 a octubre 31</i>															
EJECUCION HISTORICA DE GASTOS 2020-2024 (en pesos \$)															
DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	PROMEDIO	PROM. % Ejec.	Part. %	Apropiación Proyectada 2025						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>13.690.729.482</b>	<b>11.971.102.727</b>	<b>12.753.594.227</b>	<b>15.932.231.258</b>	<b>19.042.141.582</b>	<b>14.677.959.855</b>	<b>93%</b>	<b>24%</b>	<b>19.179.079.000</b>						
Gastos de Personal	7.534.895.244	4.653.480.191	5.850.076.556	6.951.652.670	7.746.457.040	6.547.312.340	97%	11%	8.451.386.000						
Adquisición de Bienes y Servicios	3.793.964.897	4.157.249.753	3.775.745.855	5.853.490.593	5.798.158.673	4.675.721.954	89%	8%	7.138.693.000						
Transferencias Corrientes	2.236.289.987	3.010.072.560	428.799.235	619.225.970	2.418.620.000	1.742.601.551	89%	3%	946.000.000						
Impuestos por tributos, multas, contribuciones)	125.579.354	150.300.223	2.698.972.581	2.507.862.025	3.078.905.869	1.712.324.010	95%	3%	2.643.000.000						
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>3.218.446.623</b>	<b>4.103.618.980</b>	<b>4.409.175.981</b>	<b>5.661.983.052</b>	<b>4.820.000.000</b>	<b>4.442.644.927</b>	<b>94%</b>	<b>7%</b>	4.720.000.000						
<b>INVERSIÓN</b>	<b>28.722.893.997</b>	<b>43.877.926.977</b>	<b>42.028.783.522</b>	<b>45.123.761.159</b>	<b>49.121.582.356</b>	<b>41.774.989.602</b>	<b>90%</b>	<b>69%</b>	43.161.421.000						
<b>TOTALES</b>	<b>45.632.070.102</b>	<b>59.952.648.684</b>	<b>59.191.553.730</b>	<b>66.717.975.469</b>	<b>72.983.723.938</b>	<b>60.895.594.385</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>	<b>67.060.500.000</b>						
Apropiación de Gastos	53.133.001.925	66.414.771.862	65.612.578.076	73.259.583.409	77.460.732.224	67.176.133.499									
Porcentaje de Ejecución	86%	90%	90%	91%	94%	91%									
Varian Gastos		31%	-1%	13%	9%										
<i>*2024 ejecución proyectada a dic 31</i>															
<b>Promedio de Apropiación Presupuesto de Gastos</b>						Guardando el principio de equilibrio presupuestal, las apropiaciones del presupuesto de ingresos y gastos deben ser iguales; las ejecuciones tienen comportamientos diferentes en cuenta a los porcentajes de ejecución, existiendo siempre una relación directa entre los ingresos que se recaudan y su ejecución en el gasto, con el fin de no generar un déficit de recursos. El promedio de apropiaciones en el presupuesto de gastos en los últimos 5 años es de \$67.176.133.499 pesos, con un porcentaje de ejecución promedio del 91%. El presupuesto de funcionamiento representa el 23,5% del presupuesto total, el 7% corresponde al servicio de la deuda y el 69,5 % del presupuesto es ejecutado en inversión.									
															

## 12.1 PROYECCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2025

El presupuesto de gastos incluye las partidas necesarias para atender el pago de los diferentes compromisos contraídos por la Entidad para el año fiscal de 2025, en las siguientes cuentas así:



## 12.2 FUNCIONAMIENTO

Según el análisis realizado a las subcuentas del presupuesto de funcionamiento como los gastos de personal, (costo de la planta actual con 248 cargos), adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad, cálculos de las transferencias corrientes que contempla conceptos como sentencias, cuotas partes pensionales programas de seguridad y salud en el trabajo y auxilios sindicales, y en impuestos, multas y contribuciones, como es el aporte al Fondo de Compensación Ambiental, se determinan las apropiaciones para el funcionamiento de la Entidad para la vigencia 2025, otro gastos indispensable que se apropia es el servicio de la deuda, por último se asigna el techo para inversión; dando como resultado la siguiente distribución:

### 12.2.1 GASTOS DE PERSONAL:

#### 12.2.2 Costo Planta de Personal

La planta de personal de la entidad cuenta con un total de 248 cargos, aprobados mediante acuerdo No.19 del 29 de noviembre de 2023, que modifco el Acuerdo 15 de julio 28 de 2022.

La planta actual de la Corporación presenta actualmente los siguientes cargos:

PLANTA DE PERSONAL VIGENTE					
Denominación	Código	Grado	No. Cargos	Total	SALARIO 2024
Director General	0015	23	1	9	14.901.073
Secretario General	0037	19	1		10.998.808
Subdirector General	0040	19	5		10.998.808
Jefe de Oficina	0037	15	1		8.819.983
Jefe de Oficina	0037	13	1		8.198.564
Profesional Especializado	2028	17	8	117	6.928.453
Profesional Especializado	2028	14	38		5.526.100
Profesional Especializado	2028	12	24		4.766.134
Profesional Universitario	2044	11	6		4.492.340
Profesional Universitario	2044	9	8		4.168.604
Profesional Universitario	2044	7	23		3.807.272
Profesional Universitario	2044	1	10		2.724.337
Técnico administrativo	3124	17	7	62	3.806.786
Técnico administrativo	3124	12	1		2.724.337
Técnico Operativo	3132	16	6		3.556.004
Técnico Operativo	3132	12	46		2.724.337
Técnico Operativo	3132	11	2		2.569.133
Secretario ejecutivo	4210	22	1	60	2.850.336
Secretario ejecutivo	4210	19	5		2.499.848
Auxiliar Administrativo	4044	19	8		2.499.848
Auxiliar Administrativo	4044	16	21		2.328.818
Conductor Mecánico	4103	11	3		1.909.076
Operario Calificado	4169	11	14		1.909.076
Auxiliar servicios generales	4064	11	5		1.909.076
Celador	4097	11	3		1.909.076
TOTAL PLANTA DE PERSONAL				248	

El costo total de gastos de personal para la vigencia 2025 es de \$22.243.657.000, esta distribuidos así: en el presupuesto de funcionamiento 95 cargos que corresponden a los procesos de apoyo, evaluación y algunos estratégicos; en el presupuesto de inversión los 153 cargos restantes que corresponden a los procesos misionales, (15 proyectos de inversión), en el Plan de Acción 2024-2027.

## 12.3 COSTO DE PERSONAL

### **PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (95 cargos)**

El costo de personal para la vigencia 2025 correspondiente a 95 cargos (procesos apoyo, evaluación y estratégicos) sería de \$8.238.386.000 pesos, calculados sobre la base del salario de 2024 (Decreto 301/2024).

Los salarios, prestaciones y seguridad sociales integral, se incrementaron en 6% (*IPC proyectado del 5% más 1%*), para la vigencia 2025.

Además del costo de personal que comprenden salarios, prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina, también incluye asignación de recursos para ítems, como horas extras y días festivos, Indemnización por vacaciones, Estímulos a los empleados del Estado, Quinquenios (acuerdo sindical) y personal supernumerario (reemplazo de vacaciones e incapacidades), por un costo total de \$213.000.000 pesos.

**Según los anterior, el costo de personal para la vigencia 2025, se proyecta en \$8.451.386.000 pesos, en el presupuesto de funcionamiento (95 cargos).**

#### **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (153 cargos)**

El costo de personal de los 153 cargos distribuidos en 15 proyectos de inversión y que hacen parte de los gastos operativos, tendría un costo de \$13.658.260.478, calculados sobre la base del salario 2024 (Decreto 301/2024), e incrementado con el 6% según lo manifestados con los costos de personal asignados al presupuesto de funcionamiento.

Adicionalmente los costos de personal incluyen apropiaciones para los ítems como horas extras y días festivos, Indemnización por vacaciones, quinquenios (acuerdo sindical) y personal supernumerario (reemplazo de vacaciones e incapacidades), con un costo de \$129.000.000 millones

**Según los anterior, el costo de personal para la vigencia 2025, se proyecta en \$13.787.260.478 pesos, en el presupuesto de inversión (153 cargos).**

#### **Financiación de los Gastos de Personal:**

Gastos de Personal 2025					
Presupuesto	Cargos	Costo	% Part.	Financiación	
				Propios	Nación
Funcionamiento	95	8.451.386.000	38%	3.222.486.000	5.228.900.000
Inversión	153	13.787.260.478	62%	13.787.260.478	-
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>22.238.646.478</b>	<b>100%</b>	<b>17.009.746.478</b>	<b>5.228.900.000</b>
P% participación				76%	24%

El costo total de gastos de personal se financiaría con recursos propios (sobretasa/porcentaje ambiental), en un total de \$17.009.746.470 que equivale al 76% y recursos nación en la suma de \$5.228.000.000 y equivale al 24%.

## 12.4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

En esta cuenta se apropiaría recursos por valor de \$7.138.693.000 millones de pesos. Con respecto a la apropiación de la actual vigencia que cuenta a octubre 31 de 2024 con una apropiación de \$6.103.324.919 pesos, tendría un crecimiento de \$1.035.368.081 millones de pesos que corresponde al 17%. Este incremento obedece a gastos priorizados además de los gastos recurrentes para el funcionamiento de la entidad, revisada y analizada con el Subdirector Administrativo y Financiero, así como los demás miembros del comité directivo.

Los recursos apropiados en Adquisición de Bienes y Servicios serían los siguientes:

DISTRIBUCION DE RECURSOS EN ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Código	Item	Bienes y Servicios en 2025	Cupo Vigencia Futura	Total Recursos 2025
001.0002.001.001.04.01.01.02	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	14.840.000	-	14.840.000
001.0002.001.001.03.04.06	Muebles del tipo utilizado en la oficina	60.000.000	-	60.000.000
001.0002.002.001.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	240.096.536	12.003.464	252.100.000
001.0002.002.001.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	649.847.439	26.202.561	676.050.000
001.0002.002.001.04	Productos metálicos y paquetes de software	64.410.575	17.469.425	81.880.000
001.0002.002.002.05	Servicios de la construcción	300.000.000	-	300.000.000
001.0002.002.002.06.01	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	33.000.000	-	33.000.000
001.0002.002.002.06.02	Servicios de Transporte de Pasajeros	32.500.000	127.500.000	160.000.000
001.0002.002.002.06.03	Servicios de Alquiler de Vehículos de Transporte con Operario	5.000.000	65.000.000	70.000.000
001.0002.002.002.06.04	Servicio de Apoyo al Transporte	22.000.000	-	22.000.000
001.0002.002.002.06.05	Servicios Postales y de Mensajería	22.000.000	-	22.000.000
001.0002.002.002.06.06	Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua (por cuenta propia)	195.000.000	-	195.000.000
001.0002.002.002.07.01	Servicios Financieros y Servicios Conexos (seguros y gastos financieros y bancarios)	3.000.000	364.000.000	367.000.000
001.0002.002.002.07.02	Servicios Inmobiliarios	307.840.217	416.559.783	724.400.000
001.0002.002.002.08.01	Servicios Jurídicos y Contables	434.625.000	53.179.000	487.804.000
001.0002.002.002.08.02	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	1.027.144.880	139.804.120	1.166.949.000
001.0002.002.002.08.03	Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro De Información	400.100.000	90.000.000	490.100.000
001.0002.002.002.08.04	Servicios de Soporte (Aseo y Limpieza, Vigilancia, Servicios Auxiliares, Almacenamiento y C	365.775.210	511.884.790	877.660.000
001.0002.002.002.08.05	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	101.240.000	34.000.000	135.240.000
001.0002.002.002.08.06	Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Rec	15.000.000	-	15.000.000
001.0002.002.002.08.07	Mantenimiento y soporte de Software	201.201.974	26.468.026	227.670.000
001.0002.002.002.09.01	Servicios de Educación y Apoyos Educativos	150.000.000	-	150.000.000
001.0002.002.002.09.02	Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Se	20.000.000	-	20.000.000
001.0002.002.002.09.03	Servicios de Esparcimiento, Culturales y Deportivos	390.000.000	-	390.000.000
001.0002.002.002.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	200.000.000	-	200.000.000

Los máximos incrementos en Adquisición de Bienes Servicios se dan principalmente por las necesidades surgidas en el último año, así como incremento en los costó por la contratación a través de Colombia Compra que en ocasiones resulta ser más oneroso que otras formas de contratación.

Así mismo se ha incrementado gastos como el servicio de vigilancia, contratos de apoyo en la Secretaría General, Dirección General y Administrativa y Financiera, con el fin de fortalecer procesos como defensa judicial, contratación, gestión documental, bienes y suministros, procesos que tienen un alto grado de carga laboral. Para la vigencia 2025 se requiere recursos para el mejoramiento de las instalaciones eléctricas y físicas del laboratorio ambiental de la Corporación, con el objeto prestar servicios tanto, en el laboratorio de suelos y aguas.

Elementos de seguridad y salud en el trabajo	325.000.000
Adecuaciones en el laboratorio ambiental	300.000.000
Unificación BdD Organismos (Admarchi, PCT, Geoambiental)	110.000.000
Servicio outsourcing de impresoras y fotocopiadoras	122.000.000
Auditoria anual de seguridad de la información	42.400.000
Analisis de vulnerabilidades y pen testing	53.000.000
Primera etapa arquitectura empresarial	90.000.000
Prestaciones de servicios de apoyo a contratación, gestión documental y bienes y suministros	200.000.000
<b>Total</b>	<b>1.242.400.000</b>

### **VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - 2025**

Durante la vigencia 2024, se han autorizado por parte del Director General, cupos de vigencias futuras con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 por \$2.398.114.766, de los cuales se comprometerán aproximadamente \$1.884.07.169, recursos que se deben incorporarse en las apropiaciones de los ítems de adquisición de bienes y servicios para garantizar el compromiso presupuestal adquiridos al cierre de la vigencia 2024.

<b>RESOLUCION AUTORIZACION DE CUPOS DE VIGENCIAS FUTURAS 2025</b>			
<b>No. Resolución</b>	<b>Cupo</b>	<b>No. Resolución</b>	<b>Cupo</b>
Resolución No. 1584/2023	27.868.139	Resolución No. 1182/2024	74.900.000
Resolución No. 0068/2024	49.407.180	Resolución No. 1338/2024	370.000.000
Resolución No. 0668/2024	82.000.000	Resolución No. 1418/2024	81.000.000
Resolución No. 0826/2024	109.460.238	Resolución No. 1507/2024	189.000.000
Resolución No. 0959/2024	221.500.000	Resolución No. 1528/2024	148.750.000
Resolución No. 0961/2024	45.500.000	Resolución No. 1583/2024	364.000.000
Resolución No. 1094/2024	269.229.120	Resolución No. 1703/2024	5.500.000
Resolución No. 1181/2024	360.000.000	<b>Total</b>	<b>2.398.114.677</b>

### **12.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Para esta cuenta se apropiarían recursos por valor de \$946.000.000, con un decrecimiento del -63% (\$1.627.000.000 pesos), con relación a la apropiación del 2024. Obedeciendo éste a la diminución en las apropiaciones.

Por este concepto se apropiación recursos para gastos relacionados con auxilios por acuerdo sindical, cuotas partes pensionales, incapacidades y aportes para la Asociación de Corporaciones Autónomas - Asocars.

### **12.6 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Se apropián recursos por \$2.643.000.000 millones de pesos, que frente a la apropiación actual disminuye en \$597.953.546 (18%), el principal rubro de esta

subcuenta es *Contribución - Fondo de Compensación Ambiental*, al cual se le asigna una apropiación de \$2.388.000.000, de igual firma se asignan recursos para impuesto, gravámenes y cuota de auditaje de la Contraloría General de la República.

## **12.7 DEUDA PUBLICA**

En el año 2017 la Corporación suscribió un crédito de \$30.000.000.000 millones de pesos, con el Banco Davivienda, para la ejecución del proyecto “*Gestión del Riesgo en el municipio de Manizales*”; en el año 2021 se iniciaron los trámites de sustitución de la deuda, aprovechando las bajas tasas de interés en el mercado financiero

La operación de reperfilamiento fue subastada el 17 de junio del año 2021, como resultado de esta operación Bancolombia fue quien presentó la mejor oferta con una tasa del IBR + 1,8 NTV. La sustitución de deuda producto de la operación fue realizada el 31 de diciembre del año 2021, por un valor de \$21.113 millones de pesos.

### **APROPIACION 2025 Servicio de la Deuda**

Se estima que la apropiación de los recursos para el Servicio de la Deuda para la vigencia 2025 sería de aproximadamente \$4.720.000.000, con un decrecimiento de \$100.000.000 (-2%) frente a la apropiación de 2024, la cual contaba con una apropiación a octubre 31 de \$4.820.000.000.

## **13 INVERSIÓN**

*Una vez determinada la apropiación del presupuesto de ingresos por valor de \$67.060.500.000, se establece el monto de apropiación para el presupuesto de Funcionamiento por valor de \$19.179.079.000, Servicios de la Deuda Pública Interna por \$4.720.000.000 y para el presupuesto de inversión la suma de \$ 43.161.421.000, los cuales se deberán distribuir prioritariamente en los programas y proyectos de inversión definidos en el Plan de Acción 2024-2027, año 2025; se deberá asignar prioritariamente las apropiaciones de las vigencias futuras 2025, aprobadas mediante acuerdo No.13 del 29 julio y 17 del 9 de septiembre de 2024.*

Los recursos asignados al presupuesto de inversión se distribuyeron por proyectos así:

DETALLE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025					
No.	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión 2025	% Participación
1	Proyecto 1.1.1 - Acciones para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	1.276.058.000	6.724.656.271	8.000.714.271	19%
2	Proyecto 1.1.2 - Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	676.165.000	2.099.000.000	2.775.165.000	6%
3	Proyecto 1.1.3 - Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	2.086.837.000	1.601.230.000	3.688.067.000	9%
4	Proyecto 1.2.1 - Agua y ordenamiento del bioterritorio	553.273.000	1.093.000.000	1.646.273.000	4%
5	Proyecto 1.2.2 - Instrumentos de planificación, seguimiento y control ambiental del bioterritorio	283.277.000	890.000.000	1.173.277.000	3%
6	Proyecto 2.1.1 - Gestión de riesgos ambientales	2.678.056.000	3.458.300.000	6.136.356.000	14%
7	Proyecto 2.1.2 - Gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático	246.683.000	200.000.000	446.683.000	1%
8	Proyecto 2.2.1 - Bioeconomía y sostenibilidad	908.708.000	900.000.000	1.808.708.000	4%
9	Proyecto 2.2.2 - Convergencia e integración ambiental regional	489.082.000	457.000.000	946.082.000	2%
10	Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	4.433.310.478	3.729.601.367	8.162.911.845	19%
11	Proyecto 3.1.2 - Gestión financiera	126.578.000	340.000.000	466.578.000	1%
12	Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	1.548.662.000	1.591.029.155	3.139.691.155	7%
13	Proyecto 3.2.1 - Educación y comunicación para la apropiación del bioterritorio	457.133.000	1.669.500.000	2.126.633.000	5%
14	Proyecto 3.2.2 - Participación para la incidencia en el Bioterritorio	407.447.000	943.843.729	1.351.290.729	3%
15	Proyecto 3.2.3 - Acciones ambientales diferenciales	212.991.000	1.080.000.000	1.292.991.000	3%
TOTALES		16.384.260.478	26.777.160.522	43.161.421.000	100%

Los costos operativos asociados a cada proyecto de inversión gastos de personal misional, transporte, viáticos y otros gastos), tiene un costo de \$16.384.260.478 millones de pesos, los recursos para las acciones del Plan de Acción vigencia 2025 serán por valor de \$26.777.160.522 millones de pesos. Los mayores recursos se asignaran a los proyectos: acciones para la conservación de la biodiversidad, manejo de la fauna, autoridad ambiental y gestión del riesgo, en total tendrían un porcentaje de participación sobre el presupuesto total del 60%.

## 14 VIGENCIAS FUTURAS INVERSIÓN

Con cargo al presupuesto de inversión el Consejo Directivo aprobó vigencias futuras mediante Acuerdo No.13 de julio 29/2024 por valor \$5.468.000.000 y mediante Acuerdo No.17 del 9 de septiembre de 2024 por valor de \$5.248.400.000, para la ejecución de proyectos, cifras que se deben tener en cuenta en la distribución de los recursos para la financiación del presupuesto de inversión los cupos de vigencia autorizados son los siguientes:

### ACUERDO No.13 de Julio 29/2024

INFORMACION PARA SOLICITUD DE CUPOS DE VIGENCIAS FUTURAS - PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			
INFORMACION GENERAL			SOLICITUD CUPO DE VIGENCIA FUTURA 2025
Pilar	Programa	Proyecto	
PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	1.1.1 Acciones Para La Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos	2.915.000.000
		1.1.2 Gestión del conocimiento e innovación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	800.000.000
	PROGRAMA 2: PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL BIOTERRITORIO	Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	460.000.000
PILAR 2: BIODESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	1.2. 1 Agua y ordenamiento del bioterritorio	80.000.000
PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO	PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO	2.1.1 Gestión de riesgos ambientales	284.000.000
		Proyecto 3.1.1 - Autoridad ambiental del bioterritorio	765.000.000
		Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	164.000.000
			5.468.000.000

**ACUERDO No.17 de Septiembre 9/2024**

Pilar	Programa	Proyecto	CUPO DE VIGENCIA
			2025
<b>PILAR 1: BIOTERRITORIO SOSTENIBLE</b>	<b>PROGRAMA 1: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>	1.1.1 Acciones Para La Conservación De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos	400.000.000
		Proyecto 1.1.3 Conservación y Manejo de la Fauna Silvestre	1.300.000.000
<b>PILAR 2: BIODESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>PROGRAMA 1: RIESGOS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	2.1.1 Gestión de riesgos ambientales	2.500.000.000
<b>PILAR 3: APROPIACIÓN DEL TERRITORIO</b>	<b>PROGRAMA 1: GOBERNABILIDAD DEL BIOTERRITORIO</b>	Proyecto 3.1.3 - Modernización y fortalecimiento Institucional	1.018.400.000
			<b>5.218.400.000</b>

**15 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 (funcionamiento total, deuda pública e inversión)**

El presupuesto de gastos está clasificado en 3 cuentas: **FUNCIONAMIENTO, DEUDA PUBLICA E INVERSION**, de acuerdo a esta clasificación se asigna los recursos, en el presupuesto de **funcionamiento**, las apropiaciones corresponden al costo de 95 cargos (procesos de apoyo, evaluación y estratégicos), la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los impuestos, multas y contribuciones, para un costo total de **\$19.179.079.000**, este valor equivale al 28,6% de las apropiaciones totales.

En el presupuesto de **inversión** las apropiaciones corresponden a las mismas subcuentas, pero relacionados con los procesos misionales, el costo de personal de 153 cargos, con gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios (*transportes, viáticos, vigilancia, equipos*), transferencias corrientes e impuestos multas y contribuciones, a estos gastos los denominamos **Gastos Operativos de los Proyectos**, y tienen un costo de **\$16.384.260.478**.

De acuerdo con lo anterior si se suma el costo total de **funcionamiento** incluido el de inversión, tendríamos un total de **\$35.563.339.478**, que equivalen al **53%** del presupuesto total de la entidad. Este valor incluye **\$2.388.200.000** como aportes al Fondo de Compensación Ambiental, que corresponde al 4% del presupuesto total de la Entidad.

El **Servicio de la Deuda** tiene una apropiación para la vigencia 2025 de **\$4.720.000.000** y corresponde al **7%** del presupuesto total, la **inversión neta**, tendría una apropiación para la vigencia 2025 de **\$26.777.160.522**, con el **40%** del presupuesto total.

De lo anterior podemos concluir que el funcionamiento de la entidad independientemente que este distribuido también el presupuesto de inversión es alto comparado con la inversión neta, entendiendo que el mayor costo está relacionado con el ejercicio de autoridad ambiental.

Concepto de Gastos	Apropiación 2025	% Part.	DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE GASTOS - VIGENCIA 2025							
			FUNCIONAMIENTO TOTAL DE LA ENTIDAD					TOTAL Funcionam.	DEUDA PUBLICA	INVERSION NETA
G.Personal	Adquisición Bs y Ss	Traferencias Corrientes	Impuestos por Tributos, multas, contribuciones	Aportes F.C.A						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19.179.079.000</b>	<b>28,6%</b>	<b>8.451.386.000</b>	<b>7.138.693.000</b>	<b>946.000.000</b>	<b>254.800.000</b>	<b>2.388.200.000</b>	<b>19.179.079.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos de Personal	8.451.386.000	12,6%	8.451.386.000					8.451.386.000		
Adquisición de Bienes y Servicios	7.138.693.000	10,6%		7.138.693.000				7.138.693.000		
Transferencias Corrientes	946.000.000	1,4%			946.000.000			946.000.000		
Impuestos por tributos, multas, contribuciones)	2.643.000.000	3,9%				254.800.000	2.388.200.000	2.643.000.000		
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>4.720.000.000</b>	<b>7,0%</b>							<b>4.720.000.000</b>	
<b>INVERSION</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>64,4%</b>	<b>13.787.260.478</b>	<b>2.407.000.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>-</b>	<b>16.384.260.478</b>	<b>-</b>	<b>26.777.160.522</b>
<b>Funcionamiento (G.Operativos)</b>	<b>16.384.260.478</b>	<b>24,4%</b>	<b>13.787.260.478</b>	<b>2.407.000.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>-</b>	<b>16.384.260.478</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos de Personal	13.787.260.478	20,6%	13.787.260.478					13.787.260.478		
Adquisición de Bienes y Servicios	2.407.000.000	3,6%		2.407.000.000				2.407.000.000		
Transferencias Corrientes	80.000.000	0,1%			80.000.000			80.000.000		
Impuestos por tributos, multas, contribuciones)	110.000.000	0,2%				110.000.000		110.000.000		
<b>Inversión Neta</b>	<b>26.777.160.522</b>	<b>39,9%</b>								<b>26.777.160.522</b>
<b>TOTALES</b>	<b>67.060.500.000</b>	<b>100,0%</b>	<b>22.238.646.478</b>	<b>9.545.693.000</b>	<b>1.026.000.000</b>	<b>364.800.000</b>	<b>2.388.200.000</b>	<b>35.563.339.478</b>	<b>4.720.000.000</b>	<b>26.777.160.522</b>
			<b>33%</b>	<b>14%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>	<b>53%</b>	<b>7%</b>	<b>40%</b>

## 16 FINANCIACION PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO 2025 - FINANCIACION									
DESCRIPCION	APROPIACION INGRESOS - GASTOS	FUNCIONAMIENTO	%	F.C.A	%	DEUDA PUBLICA	%	INVERSION	%
<b>Sobretasa/Porcentaje Ambiental</b>	<b>44.151.000.000</b>	<b>10.024.279.000</b>	<b>23%</b>	-	<b>0%</b>	<b>4.720.000.000</b>	<b>11%</b>	<b>29.406.721.000</b>	<b>67%</b>
<b>TSE - Isagen</b>	<b>4.705.000.000</b>	<b>470.500.000</b>	<b>10%</b>	<b>941.000.000</b>	<b>20%</b>			<b>3.293.500.000</b>	<b>70%</b>
<b>TSE - Chec</b>	<b>2.714.000.000</b>	<b>271.400.000</b>	<b>10%</b>	<b>542.800.000</b>	<b>20%</b>			<b>1.899.800.000</b>	<b>70%</b>
<b>TSE - Energia Risaralda (Morro Azul)</b>	<b>183.000.000</b>	<b>18.300.000</b>	<b>10%</b>	<b>36.600.000</b>	<b>20%</b>			<b>128.100.000</b>	<b>70%</b>
<b>TSE - EI Eden</b>	<b>229.000.000</b>	<b>22.900.000</b>	<b>10%</b>	<b>45.800.000</b>	<b>20%</b>			<b>160.300.000</b>	<b>70%</b>
<b>Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)</b>	<b>711.000.000</b>	-	<b>0%</b>	<b>71.100.000</b>	<b>10%</b>			<b>639.900.000</b>	<b>90%</b>
<b>Tasa por el uso del agua</b>	<b>1.310.000.000</b>	-	<b>0%</b>	<b>131.000.000</b>	<b>10%</b>			<b>1.179.000.000</b>	<b>90%</b>
<b>Tasa retributiva</b>	<b>5.357.000.000</b>	-	<b>0%</b>	<b>535.700.000</b>	<b>10%</b>			<b>4.821.300.000</b>	<b>90%</b>
<b>Multas y Sanciones</b>	<b>342.000.000</b>	-	<b>0%</b>	<b>34.200.000</b>	<b>10%</b>			<b>307.800.000</b>	<b>90%</b>
<b>Aportes Nación (Funcionamiento)</b>	<b>5.283.500.000</b>	<b>5.283.500.000</b>	<b>100%</b>	-	<b>0%</b>			<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>1.700.000.000</b>	<b>700.000.000</b>	<b>41%</b>	<b>50.000.000</b>	<b>3%</b>			<b>950.000.000</b>	<b>56%</b>
<b>Donaciones (Isagen)</b>	<b>375.000.000</b>	-	<b>0%</b>	-	<b>0%</b>			<b>375.000.000</b>	<b>100%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>67.060.500.000</b>	<b>16.790.879.000</b>	<b>25%</b>	<b>2.388.200.000</b>	<b>4%</b>	<b>4.720.000.000</b>	<b>7%</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>64,7%</b>

La financiación del presupuesto de gastos se realiza con estricto cumplimiento de lo señalado en la Ley 99/93, Decretos Reglamentarios de las rentas, Ley 344/96.

El presupuesto de funcionamiento estaría financiado con la sobretasa ambiental en un 23%, con las transferencias del sector eléctrico 10% (permitido por la ley 99/93) para adquisición de bienes y servicios, 20% aportes al Fondo de Compensación Ambiental de las transferencias del sector eléctrico y 10% para el mismo fondo de los recursos provenientes de las tasas, derechos administrativos y

multas y sanciones (Ley el 344/96), 100% de los aportes de la nación y el 44% de los rendimientos financieros que se originen en las rentas de destinación ordinaria.

El servicio de la Deuda se financia con la renta porcentaje ambiental del municipio de Manizales, equivaldría al 11% del total de sobretasa/porcentaje ambiental, proyectada para la vigencia 2025.

El presupuesto de inversión se financia con el 67% de la sobretasa/porcentaje ambiental, el 90% de las tasas, derechos administrativos, multas y sanciones, el 70% de las transferencias del sector eléctrico, 56% de los rendimientos financieros, que corresponderían a los generados por las rentas de destinación específica y el total de las donaciones de la Empresa Isagen.

## **FINANCIACION PRESUPUESTO DE INVERSION 2025**

El techo de inversión asignado para la vigencia 2025 es de \$43.161.421.000, distribuidos entre costos operativos de los proyectos e inversión neta, la financiación del presupuesto de inversión es el siguiente.

PRESUPUESTO 2025 - FINANCIACION										
DESCRIPCION	TECHO INVERSION	GASTOS OPERATIVOS							INVERSION OPERATIVA	%
		Gastos de Personal	Viáticos y Gastos de Viaje	Servicios Públicos	Caja Menor Fauna	Vigilancia CAV (VF Acuerdo 13)	Transporte VF Acuerdo 17)	Transferencias Corrientes	Gravámen	
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	<b>29.406.721.000</b>	13.787.260.478	850.000.000	-	-	290.000.000	1.020.000.000	80.000.000	-	<b>16.027.260.478</b> 55%
TSE - Isagen	<b>3.293.500.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
TSE - Chec	<b>1.899.800.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
TSE - Energía Risaralda (Morro Azul)	<b>128.100.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
TSE - El Eden	<b>160.300.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)	<b>639.900.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
Tasa por el uso del agua	<b>1.179.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
Tasa retributiva	<b>4.821.300.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
Multas y Sanciones	<b>307.800.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
Rendimientos Financieros	<b>950.000.000</b>	-	-	37.000.000	40.000.000	170.000.000			110.000.000	<b>357.000.000</b> 38%
Donaciones (Isagen)	<b>375.000.000</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b> 0%
<b>TOTALES</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>13.787.260.478</b>	<b>850.000.000</b>	<b>37.000.000</b>	<b>40.000.000</b>	<b>460.000.000</b>	<b>1.020.000.000</b>	<b>80.000.000</b>	<b>110.000.000</b>	<b>16.384.260.478</b> <b>38,0%</b>

PRESUPUESTO 2025 - FINANCIACION							
DESCRIPCION	TECHO INVERSION	INVERSION NETA					
		Vivocuencia	Vigencia Futura Acuerdo 13	Vigencia Futura Acuerdo 17	Otras Inversiones	NETA	%
Sobretasa/Porcentaje Ambiental	<b>29.406.721.000</b>	-	883.800.000	1.733.400.000	<b>10.762.260.522</b>	<b>13.379.460.522</b>	45%
TSE - Isagen	<b>3.293.500.000</b>	-	424.000.000	2.095.000.000	<b>774.500.000</b>	<b>3.293.500.000</b>	100%
TSE - Chec	<b>1.899.800.000</b>	1.139.880.000	-	-	<b>759.920.000</b>	<b>1.899.800.000</b>	100%
TSE - Energía Risaralda (Morro Azul)	<b>128.100.000</b>	-	-	-	<b>128.100.000</b>	<b>128.100.000</b>	100%
TSE - El Eden	<b>160.300.000</b>	-	-	-	<b>160.300.000</b>	<b>160.300.000</b>	100%
Derechos administrativos (licencias, permisos y trámites ambientales)	<b>639.900.000</b>	-	255.200.000	-	<b>384.700.000</b>	<b>639.900.000</b>	100%
Tasa por el uso del agua	<b>1.179.000.000</b>	-	600.000.000	-	<b>579.000.000</b>	<b>1.179.000.000</b>	100%
Tasa retributiva	<b>4.821.300.000</b>	-	2.645.000.000	400.000.000	<b>1.776.300.000</b>	<b>4.821.300.000</b>	100%
Multas y Sanciones	<b>307.800.000</b>	-	200.000.000	-	<b>107.800.000</b>	<b>307.800.000</b>	100%
Rendimientos Financieros	<b>950.000.000</b>	-	-	-	<b>593.000.000</b>	<b>593.000.000</b>	62%
Donaciones (Isagen)	<b>375.000.000</b>	-	-	-	<b>375.000.000</b>	<b>375.000.000</b>	100%
<b>TOTALES</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>1.139.880.000</b>	<b>5.008.000.000</b>	<b>4.228.400.000</b>	<b>16.400.880.522</b>	<b>26.777.160.522</b>	<b>62,0%</b>

## PRESUPUESTO DE GASTOS COMPARATIVO 2024 - 2025

Código	Concepto	COMPARATIVO APROPIACION DE GASTOS 2024 - 2025							
		2024			2025	Diferencia (sobre apropiación inicial)		Diferencia (sobre apropiación definitiva)	
		Apropiación Inicial	Modific.	Apropiación Definitiva		\$	%	\$	%
2	<b>GASTOS</b>	<b>64.049.067.000</b>	<b>13.411.665.224</b>	<b>77.460.732.224</b>	<b>67.060.500.000</b>	<b>3.011.433.000</b>	<b>5%</b>	<b>-10.400.232.224</b>	<b>-13%</b>
2.1	<b>Funcionamiento</b>	<b>18.709.148.000</b>	<b>1.112.678.465</b>	<b>19.821.826.465</b>	<b>19.179.079.000</b>	<b>469.931.000</b>	<b>3%</b>	<b>-642.747.465</b>	<b>-3%</b>
2.1.1	Gastos de personal	7.885.548.000	19.000.000	7.904.548.000	8.451.386.000	565.838.000	7%	546.838.000	7%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5.769.000.000	334.324.919	6.103.324.919	7.138.693.000	1.369.693.000	24%	1.035.368.081	17%
2.1.3	Transferencias corrientes	2.573.000.000	-	2.573.000.000	946.000.000	-1.627.000.000	-63%	-1.627.000.000	-63%
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	2.481.600.000	759.353.546	3.240.953.546	2.643.000.000	161.400.000	7%	-597.953.546	-18%
2.2	<b>Servicio de la deuda pública</b>	<b>4.820.000.000</b>	<b>-</b>	<b>4.820.000.000</b>	<b>4.720.000.000</b>	<b>-100.000.000</b>	<b>-2%</b>	<b>-100.000.000</b>	<b>-2%</b>
2.3	<b>Inversión</b>	<b>40.519.919.000</b>	<b>12.298.986.759</b>	<b>52.818.905.759</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>2.641.502.000</b>	<b>7%</b>	<b>-9.657.484.759</b>	<b>-18%</b>

El presupuesto de gastos para la vigencia 2024, fue apropiado por un valor de \$64.049.067.000, a octubre 31 se han realizado adiciones por valor de \$13.411.665.224, para una apropiación definitiva de \$77.460.732.224, las adiciones equivalen al 21%.

Para la vigencia 2025, se proyectan gastos por valor de \$67.060.500.000, con un incremento del 5% respecto a la **apropiación inicial del 2024**, el funcionamiento de la entidad se estarían incrementando en un 3%, la deuda pública disminuye en -2% y la inversión aumentaría en 7%.

En comparación con las apropiaciones definitivas de la vigencia 2024, las apropiaciones para la vigencia 2025, se disminuyen en \$10.400.232.224, que equivale al -13%.

El funcionamiento total disminuye en -3%; los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan en 7% y 17% respectivamente, entre tanto, las transferencias corrientes y los impuestos, multas sanciones, contribuciones e intereses de mora, disminuyen en 63% y 18% respectivamente. En transferencias disminuye por el pago de sentencia por valor de \$1.380.000.00 y cambio de asignación de recursos en el ítem programas de seguridad y salud en el trabajo, que paso a Adquisición de Bienes y Servicios. En impuestos, multas, contribuciones disminuye por el ítem Fondo de Compensación Ambiental.

El servicio de la deuda disminuye en -2% por la amortización de capital y disminución de los intereses.

La inversión es la más afectada con disminución del 18%, sin embargo, las apropiaciones aumentan cuando se adicionen los recursos del balance 2024.

**COMPARATIVO PROYECCION DE GASTOS PLAN FINANCIERO  
2024-2027 (año 2025) Vs PROYECCION ANTEPROYECTO DE  
PRESUPUESTO DE GASTOS 2025**

Se definió para la vigencia 2025, una proyección de gastos por valor de \$66.874.110.522, comparativamente con las apropiaciones de gastos 2024 y las apropiaciones de gastos que se propone para la vigencia 2025 y una vez realizado el análisis respectivo, se tiene lo siguiente:

GASTOS COMPARATIVO 2024 / PROYECCION 2025 / PLAN FINANCIERO 2025										
Concepto de Gastos	Apropiación 2024	Proyección 2025	% Part.	Diferencia \$	Diferencia %	Plan Financiero 2025	% Part.	Diferencia \$	Diferencia %	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19.821.826.465</b>	<b>19.179.079.000</b>	<b>28,6%</b>	<b>- 642.747.465</b>	<b>-3%</b>	<b>18.590.000.000</b>	<b>28%</b>	<b>589.079.000</b>	<b>3,1%</b>	
Gastos de Personal	7.904.548.000	8.451.386.000	12,6%	546.838.000	7%	8.359.000.000	12%	92.386.000	1,1%	
Adquisición de Bienes y Servicios	6.103.324.919	7.138.693.000	10,6%	1.035.368.081	17%	6.243.000.000	9%	895.693.000	12,5%	
Transferencias Corrientes	2.573.000.000	946.000.000	1,4%	- 1.627.000.000	-63%	1.327.000.000	2%	- 381.000.000	-40,3%	
Impuestos por tributos, multas, contribuciones)	3.240.953.546	2.643.000.000	3,9%	- 597.953.546	-18%	2.661.000.000	4%	- 18.000.000	-0,7%	
<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>4.820.000.000</b>	<b>4.720.000.000</b>	<b>7,0%</b>	<b>- 100.000.000</b>	<b>-2%</b>	<b>4.600.000.000</b>	<b>7%</b>	<b>120.000.000</b>	<b>2,5%</b>	
<b>INVERSION</b>	<b>52.818.905.759</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>64,4%</b>	<b>- 9.657.484.759</b>	<b>-18%</b>	<b>43.684.110.522</b>	<b>65%</b>	<b>- 522.689.522</b>	<b>-1,2%</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>77.460.732.224</b>	<b>67.060.500.000</b>	<b>100%</b>	<b>-10.400.232.224</b>	<b>-13%</b>	<b>66.874.110.522</b>	<b>100%</b>	<b>186.389.478</b>	<b>0,3%</b>	

Las apropiaciones del presupuesto actualmente están por valor de \$77.460.732.224, comparada con la proyección de gastos propuesta para la vigencia 2025, ésta se disminuye en \$10.400.232.224 millones de pesos, que equivale al 13%.

En relación con el valor proyectado en el Plan Financiero, las apropiaciones de gastos para la vigencia 2025, aumenta en 0.3% que equivale a \$186.389.478 millones de pesos.

Aumenta el funcionamiento de la entidad en 3.1%, el servicio de la deuda aumenta en 2.5%, la inversión disminuye en -1,2%.

En consecuencia, la apropiación proyectada en el Plan Financiero para el año 2025 en lo que respecta al presupuesto de gastos comparativamente con las apropiaciones proyectadas en el proyecto de presupuesto de gastos para el 2025, no sufre cambios significativos.

En cuanto al techo de inversión asignado para la vigencia 2025 y comparado con las apropiaciones de la vigencia 2024 y proyecciones en el Plan Financiero, se tiene el siguiente análisis:

INVERSION COMPARATIVO 2024 / PROYECCION 2025 / PLAN FINANCIERO							
Concepto	Apropiación 2024	Proyección 2025	Diferencia \$	Diferencia %	Proyección Plan Financiero 2025	Diferencia \$	Diferencia %
<b>INVERSION OPERATIVA</b>	<b>15.897.952.426</b>	<b>16.384.260.478</b>	<b>486.308.052</b>	<b>3%</b>	<b>16.962.000.000</b>	<b>- 577.739.522</b>	<b>-4%</b>
Gastos de Personal	13.286.810.585	13.787.260.478	500.449.893	4%	13.959.000.000	- 171.739.522	-1%
Adquisición de Bienes y Servicios	2.338.320.126	2.407.000.000	68.679.874	3%	2.746.000.000	- 339.000.000	-14%
Transferencias Corrientes	87.431.715	80.000.000	- 7.431.715	-9%	82.000.000	- 2.000.000	-3%
Impuestos, Multas, Contribuciones e Intereses de Mora	185.390.000	110.000.000	- 75.390.000	-41%	175.000.000	- 65.000.000	-59%
<b>INVERSION NETA</b>	<b>36.920.953.333</b>	<b>26.777.160.522</b>	<b>-10.143.792.811</b>	<b>-27%</b>	<b>26.722.110.522</b>	<b>55.050.000</b>	<b>0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>52.818.905.759</b>	<b>43.161.421.000</b>	<b>- 9.657.484.759</b>	<b>-18%</b>	<b>43.684.110.522</b>	<b>- 522.689.522</b>	<b>-1%</b>

Las apropiaciones de la vigencia 2024 en el presupuesto de inversión actualmente, están por valor de \$52.818.905.759 millones de pesos, presentando disminución de \$9.657.484.759 que equivale al -18%; se deben mantener los costos fijos de los proyectos, la inversión neta se ve disminuida en -27%, sin embargo, frente a la proyección de gastos de inversión en el Plan Financiero, el techo de inversión disminuye en -1%, disminuyendo los costos fijos de los proyectos, mientras que la inversión neta se mantiene en el valor inicialmente proyectado.

**Elaboró: Subdirección Administrativa y Financiera, noviembre de 2024.**

## ANEXO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	Apropiación 2025
	<b>GASTOS</b>	<b>67.060.500.000</b>
<b>001</b>	<b>A - FUNCIONAMIENTO</b>	<b>19.179.079.000</b>
<b>001.0001</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.451.386.000</b>
<b>001.0001.001</b>	<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>8.401.386.000</b>
<b>001.0001.001.001</b>	<b>FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARI</b>	<b>5.680.367.000</b>
<b>001.0001.001.001.01</b>	<b>FACTORES SALARIALES COMUNES</b>	<b>5.680.367.000</b>
001.0001.001.001.01.01	Sueldo básico	4.314.446.000
001.0001.001.001.01.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	50.000.000
001.0001.001.001.01.04	Subsidio de alimentación	42.336.000
001.0001.001.001.01.05	Auxilio de transporte	74.866.000
001.0001.001.001.01.06	Prima de servicio	209.529.000
001.0001.001.001.01.07	Bonificación por servicios prestados	151.501.000
001.0001.001.001.01.08.01	Prima de navidad	454.706.000
001.0001.001.001.01.08.02	Prima de vacaciones	218.260.000
001.0001.001.001.01.09	Prima técnica salarial	164.723.000
<b>001.0001.001.002</b>	<b>CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA</b>	<b>2.099.508.000</b>
001.0001.001.002.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	594.094.000
001.0001.001.002.02	Aportes a la seguridad social en salud	420.816.000
001.0001.001.002.03	Aportes de cesantías	492.599.000
001.0001.001.002.04	Aportes a cajas de compensación familiar	219.831.000
001.0001.001.002.05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	97.379.000
001.0001.001.002.06	Aportes al ICBF	164.873.000
001.0001.001.002.07	Aportes al SENA	109.916.000
<b>001.0001.001.003</b>	<b>REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL</b>	<b>621.511.000</b>
001.0001.001.003.01.01	Vacaciones	320.114.000
001.0001.001.003.01.02	Idemnización por vacaciones	50.000.000
001.0001.001.003.01.03	Bonificación especial de recreación	25.529.000
001.0001.001.003.09	Prima técnica no salarial	69.952.000
001.0001.001.003.20	Estímulos a los empleados del Estado	28.000.000
001.0001.001.003.23	Prima de coordinación	92.916.000
001.0001.001.003.43	Quinquenios	35.000.000
<b>001.0001.002</b>	<b>PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL</b>	<b>50.000.000</b>
<b>001.0002</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>7.138.693.000</b>
<b>001.0002.001</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>74.840.000</b>
<b>001.0002.001.001</b>	<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>74.840.000</b>
<b>001.0002.001.001.03</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>14.840.000</b>
<b>001.0002.001.001.03.03</b>	<b>Maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>	-
001.0002.001.001.03.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	-
<b>001.0002.001.001.03.04</b>	<b>Maquinaria y aparatos eléctricos</b>	<b>14.840.000</b>
001.0002.001.001.03.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	14.840.000
<b>001.0002.001.001.03.05</b>	<b>Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones</b>	-
001.0002.001.001.03.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	-

CODIGO	CONCEPTO	Apropiación 2025
001.0002.001.001.04	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000.000
001.0002.001.001.04.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	60.000.000
001.0002.001.001.04.01.01	Muebles	60.000.000
001.0002.001.001.04.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	60.000.000
001.0002.002	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.063.853.000
001.0002.002.001	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.010.030.000
001.0002.002.001.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	252.100.000
001.0002.002.001.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	676.050.000
001.0002.002.001.04	Productos metálicos y paquetes de software	81.880.000
001.0002.002.002	ADQUISICION DE SERVICIOS	6.053.823.000
001.0002.002.002.05	Servicios de la construcción	300.000.000
001.0002.002.002.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	502.000.000
001.0002.002.002.06.01	Alojamiento; Servicios de Suministros de Comidas y Bebidas	33.000.000
001.0002.002.002.06.02	Servicios de Transporte de Pasajeros	160.000.000
001.0002.002.002.06.03	Servicios de Alquiler de Vehículos de Transporte con Operario	70.000.000
001.0002.002.002.06.04	Servicio de Apoyo al Transporte	22.000.000
001.0002.002.002.06.05	Servicios Postales y de Mensajería	22.000.000
001.0002.002.002.06.06	Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua (por cuenta propia)	195.000.000
001.0002.002.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.091.400.000
001.0002.002.002.07.01	Servicios Financieros y Servicios Conexos (seguros y gastos financieros y bancarios)	367.000.000
001.0002.002.002.07.02	Servicios Inmobiliarios	724.400.000
001.0002.002.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.400.423.000
001.0002.002.002.08.01	Servicios Jurídicos y Contables	487.804.000
001.0002.002.002.08.02	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	1.166.949.000
001.0002.002.002.08.03	Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro De Información	490.100.000
001.0002.002.002.08.04	Servicios de Soporte (Aseo y Limpieza, Vigilancia, Servicios Auxiliares)	877.660.000
001.0002.002.002.08.05	Servicios de Mantenimiento, Reparación e Instalación (Excepto Servicios de Construcción)	135.240.000
001.0002.002.002.08.06	Servicios de Fabricación; Servicios de Edición, Impresión y Reproducción; Servicios de Recuperación de Materiales	15.000.000
001.0002.002.002.08.07	Mantenimiento y soporte de Software	227.670.000
001.0002.002.002.08.99	Otros	-
001.0002.002.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	560.000.000
001.0002.002.002.09.01	Servicios de Educación y Apoyos Educativos	150.000.000
001.0002.002.002.09.02	Servicios de Alcantarillado, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos y Otros Servicios de Saneamiento Ambiental	20.000.000
001.0002.002.002.09.03	Servicios de Esparcimiento, Culturales y Deportivos	390.000.000
001.0002.002.002.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	200.000.000
001.0003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	946.000.000
001.0003.004	A ORGANIZACIONES NACIONALES	52.000.000
001.0003.004.003	ASOCIACIÓN DE CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES	52.000.000
001.0003.004.003.02	Distintas a membresías	52.000.000

CODIGO	CONCEPTO	Apropiación 2025
001.0003.007	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	394.000.000
001.0003.007.002	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	151.000.000
001.0003.007.002.02	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	101.000.000
001.0003.007.002.02.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	101.000.000
001.0003.007.002.10	Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	50.000.000
001.0003.007.002.10.01	Incapacidades (no de pensiones)	50.000.000
001.0003.007.002.10.02	Licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	
001.0003.007.002.30	Auxilio sindical (no de pensiones)	243.000.000
001.0003.007.002.31	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	-
001.0003.013	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	500.000.000
001.0003.013.001	FALLOS NACIONALES	500.000.000
001.0008	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.643.000.000
001.0008.001	IMPUESTOS	140.000.000
001.0008.001.014	Impuesto a los gravámenes financieros	70.000.000
001.0008.001.052	Impuesto predial unificado	70.000.000
001.0008.004	CONTRIBUCIONES	2.498.200.000
001.0008.004.001	Cuota de fiscalización y auditaje	110.000.000
001.0008.004.013	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	2.388.200.000
001.0008.005	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.800.000
002	B - SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA	4.720.000.000
002.0002	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	4.720.000.000
002.0002.001	PRINCIPAL (Capital)	3.020.000.000
002.0002.001.002	PRESTAMO	3.020.000.000
002.0002.001.002.02	ENTIDADES FINANCIERAS	3.020.000.000
002.0002.001.002.02.02	BANCA COMERCIAL	3.020.000.000
002.0002.001.002.02.03	Banca Comercial	3.020.000.000
002.0002.002	INTERESES	1.700.000.000
002.0002.002.002	PRESTAMO	1.700.000.000
002.0002.002.002.02	ENTIDADES FINANCIERAS	1.700.000.000
002.0002.002.002.02.02	BANCA COMERCIAL	1.700.000.000
002.0002.002.002.02.03	Banca Comercial	1.700.000.000
003	C - INVERSION	43.161.421.000

**Elaboró: Subdirección Administrativa y Financiera, noviembre de 2024.**